
La Dimensión Ambiental de la Gobernanza de la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe

La Dimensión Ambiental de la Gobernanza de la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe



Copyright © 2020, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Descargos de responsabilidad

Las opiniones expresadas en esta publicación son las de los autores y no necesariamente reflejan los puntos de vista del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

La mención de una empresa o un producto comercial en esta publicación no implica reconocimiento alguno por parte del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

Reproducción

Esta publicación puede ser reproducida en su totalidad o en parte y en cualquier forma para fines educativos o no lucrativos sin un permiso especial del titular de los derechos de autor, siempre y cuando se cite la fuente. El Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente agradecería recibir un ejemplar de cualquier publicación que utilice la presente publicación como fuente.

Referencia sugerida

PNUMA, CEPEI, 2020. *La Dimensión Ambiental de la Gobernanza de la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe*. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Ciudad de Panamá: Panamá.

Autores principales, coordinación y edición

Coordinación del trabajo: Philipp Schönrock, Cepei.

Autor principal: Javier Surasky, Cepei.

Apoyo en investigación: Celina Manso, Cepei.

Edición y revisión técnica: Piedad Martín, José Dallo, Adrián Cardona,

Felipe Dall D'Orsolleta, PNUMA

Equipo de apoyo

Alexandra Roldán, David Vargas, Fredy Rodríguez, María Laura Ganganelli.

Diseño y composición

CEPEI

Créditos

© Mapas, fotografías e ilustraciones según se especifica.

Fotografía de portada: Raphael Nogueira en Unsplash.

La publicación digital está disponible en el sitio web del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (<http://wedocs.unep.org/>).

La Dimensión Ambiental de la Gobernanza de la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe

Contenido

- 1** Dimensión ambiental en la gobernanza de la Agenda 2030
Página 8
- 2** Aspectos ambientales en los planes nacionales de desarrollo de los países de América Latina y el Caribe
Página 24
- 3** La gobernanza ambiental en América Latina y el Caribe
Página 34
- 4** Presupuestos y ambiente en América Latina y el Caribe
Página 42
- 5** Medio ambiente y Agenda 2030 en el escenario pos-COVID-19
Página 52
- 6** Propuestas para fortalecer la dimensión ambiental en el pos-COVID-19
Página 66

Lista de gráficos

- | | |
|--------------------|--|
| GRÁFICO 1. | Participación de las carteras ambientales en las instituciones de implementación y seguimiento nacionales de la Agenda 2030 en ALC (número de países) |
| GRÁFICO 2. | Incorporación de consideraciones ambientales en los INV de los países de ALC (variables escogidas en los 26 informes entregados entre 2016-2019) |
| GRÁFICO 3. | Situación de balance y desbalance en la consideración de las tres esferas del desarrollo sostenible en los INV presentados por países de ALC (en los 26 informes entregados entre 2016-2019) |
| GRÁFICO 4. | Sesiones oficiales de los FRDS-ALC sobre desarrollo sostenible, con presentaciones sobre temas ambientales |
| GRÁFICO 5. | Referencias a temas ambientales en las conclusiones y recomendaciones adoptadas por los gobiernos, durante los FRDS-ALC 2017 - 2019 |
| GRÁFICO 6. | Efectos sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las respuestas a la crisis de la COVID-19 |
| GRÁFICO 7. | Temas ambientales recurrentemente presentes en los 17 PND de países de ALC, adoptados después de 2015 y actualmente vigentes |
| GRÁFICO 8. | Cantidad de AMA mencionados en los 17 PND vigentes en países de ALC, adoptados después de 2015 |
| GRÁFICO 9. | Cantidad de Acuerdos Multilaterales Ambientales mencionados en los 17 PND, adoptados después de 2015 y en vigencia en países de ALC |
| GRÁFICO 10. | Previsiones de referencia en materia económica y de empleo para América Latina y el Caribe, antes y durante la crisis de la COVID-19 (en porcentajes) |
| GRÁFICO 11. | Gasto público del gobierno central en área ambiental como porcentaje del PIB (2015-2018, 17 países de ALC con información suficiente) |
| GRÁFICO 12. | Gasto público en área ambiental del gobierno central per cápita en USD a precios constantes de 2010 (2015-2018, 16 países de ALC con información suficiente) |
| GRÁFICO 13. | Gasto público por sectores sociales del gobierno central de 18 países de ALC, como porcentaje del PIB (2018 o último año con datos) |
| GRÁFICO 14. | Ingresos fiscales relacionados con el medio ambiente por base impositiva principal, como parte del PIB de 23 países de ALC (2018) |
| GRÁFICO 15. | Referencias a los Acuerdos Multilaterales Ambientales y las NDC en los Informes Nacionales Voluntarios presentados por 7 países de ALC en 2020 |
| GRÁFICO 16. | Producción de datos para dar seguimiento a los ODS, en 25 países de ALC |
| GRÁFICO 17. | Promedio regional de médicos y camas de hospital por cada 1.000 habitantes (Médicos: año 2015; Camas de Hospital: último año con datos disponibles) |
| GRÁFICO 18. | Principales recomendaciones para fortalecer la dimensión ambiental en el pos-COVID-19 |

Lista de tablas

TABLA 1. Menciones al ambiente en planes de reconstrucción pos-COVID-19 en países de América Latina y el Caribe

TABLA 2. Sectores definidos para mitigación y adaptación, e identificados como medios de implementación en las NDC de Surinam y Chile (primera y segunda presentación)

Siglas

AFOLU Agricultura, bosques y otros usos de la tierra (por sus siglas en inglés).

ALC América Latina y el Caribe.

AMA Acuerdos Multilaterales Ambientales.

CDB Convenio sobre la diversidad biológica.

CEPAL Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

CMNUCC Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

COP Conferencia de Estados parte.

EIDS Enfoque integrado del desarrollo sostenible.

FPAN Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas.

FRDS-ALC Foro de los países de América Latina y el Caribe sobre el desarrollo sostenible.

FRMMA Foro regional de ministros de medio ambiente.

GEF Fondo mundial del medio ambiente (por sus siglas en inglés).

GEI Gases de efecto invernadero.

GRULAC Grupo de países América Latina y el Caribe ante las Naciones Unidas.

ILAC Iniciativa latinoamericana y caribeña para el desarrollo sostenible.

INV Informes Nacionales Voluntarios.

IPBES Informe de evaluación global sobre biodiversidad y servicios ecosistémicos.

IPCC Grupo internacional de expertos sobre cambio climático (por sus siglas en inglés).

NBSAP Planes de acción y estrategias nacionales sobre biodiversidad (por sus siglas en inglés).

NDC Contribuciones determinadas a nivel nacional (por sus siglas en inglés).

OMC Organización Mundial del Comercio.

OSC Organizaciones de la sociedad civil.

PND Plan Nacional de Desarrollo.

PNUMA Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

RIOCC Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático.

RIS Reglamento Internacional Sanitario.

SG Secretario General de las Naciones Unidas.

SICA Sistema de Integración Centroamericana.

UNEA Asamblea de las Naciones Unidas para el medio ambiente (por sus siglas en inglés).

UNODC Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (por sus siglas en inglés).

UTCUTS Uso de la tierra, cambio del uso de la tierra y silvicultura.



La Agenda 2030 también exige una transición rápida y justa hacia economías inclusivas, bajas en carbono y resilientes. Esta transición verde puede generar más y mejores trabajos y un medio ambiente más limpio, reducirá el riesgo de futuras pandemias y mitigará los peores efectos del cambio climático.

(António Guterres, Secretario General de la ONU, 2020)

Introducción

Este trabajo se escribe mientras el mundo enfrenta la pandemia de la COVID-19, como un aporte para identificar obstáculos y generar soluciones frente a sus efectos. Respuestas que se proponen desde una perspectiva integrada que considera la protección y la promoción de un medio ambiente sano como fundamental para “reconstruir mejor” y una oportunidad para generar ingresos fiscales, mejorar la salud de la población, enfrentar la pobreza, promover un turismo resiliente, trabajar por la igualdad de género y crear empleos decentes, entre otras ventajas.

En primer lugar se presenta un análisis de la **inclusión de la dimensión ambiental en la gobernanza nacional y regional de América Latina y el Caribe**, en cuanto a la implementación y seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Luego, se examina la **incorporación de esta esfera en los principales instrumentos de planificación nacional** del desarrollo, de los países de América Latina y el Caribe (ALC), considerando también las Contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC) en materia de cambio climático, como parte importante de ese proceso de planificación (capítulos 1 y 2).

El capítulo 3 refiere a la **transversalidad de la política ambiental** en los procesos de diseño e implementación de políticas, así como a los

aportes que derivan de la inclusión de múltiples actores en el proceso. El capítulo 4 se adentra en **consideraciones ambientales en los ejercicios presupuestarios** nacionales.

Si bien las referencias a la situación creada por la aparición de la COVID-19 cruzan todo el informe, se ha incluido un quinto capítulo centrado en los **desafíos que la pandemia impone** a la implementación de la Agenda 2030, manteniendo un enfoque en el medio ambiente. Finalmente, se presentan una serie de **sugerencias para la adopción de políticas** que vinculen, mediante la consideración específica de la gestión ambiental, los procesos de respuesta urgente y reconstrucción pospandemia, con la promoción del desarrollo sostenible.

Este trabajo busca contribuir a la toma de decisiones de diferentes actores, especialmente gubernamentales, para ayudarles a identificar cuánto pueden las sociedades beneficiarse de una consideración más profunda y extendida del ambiente, en su trabajo frente a la COVID-19 y por alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Década para la Acción y el logro de resultados (*Decade for Action and Delivery*) deberá ser también el tiempo para “reconstruir mejor”, y mejor implica necesariamente “verde” (*Build Back Better and Green*).

1

DIMENSIÓN AMBIENTAL EN LA GOBERNANZA DE LA AGENDA 2030

1.1.

Institucionalidad ambiental en los esquemas de la Agenda 2030

El primer paso para enmarcar el estudio de la dimensión ambiental en la implementación y seguimiento de la Agenda 2030 en los países de América Latina y el Caribe (ALC) es identificar los modelos de estructuras creados en la región para tal fin. Un trabajo anterior (PNUMA/Cepei, 2018:26-27) señalaba la existencia de tres grupos: Concentración, donde se crea una nueva institución; Transversalización, que utiliza una entidad o esquema de instituciones preexistentes como eje, asignándole nuevas funciones; y Continuidad, en el que no se producen reformas institucionales, sino simple asignación de responsabilidades a organizaciones ya existentes.

Dependiendo del país, el liderazgo es responsabilidad del Jefe de Estado, uno o más ministros de gobierno o de funcionarios de rango subministerial (Cepei, 2020). La opción más elegida en ALC es la de esquemas guiados por funcionarios ministeriales, aunque en algunas ocasiones —como ocurre en Guatemala, Panamá y Trinidad y Tobago— un ministro asume el liderazgo político, pero la responsabilidad de transversalizar la gestión queda en manos de una secretaría técnica.

La participación de actores no gubernamentales en estos esquemas tiene lugar en los espacios de toma de decisiones, en cuerpos de asesoría o de consulta. Sin embargo, el 45% de las normas que establecen estructuras nacionales de gobernanza

de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) no consideran de manera expresa la participación de estos actores (Cepei, 2020: 5).

En cuanto a los esquemas intergubernamentales, destacan los foros regionales de desarrollo sostenible, conformados como espacios liderados por los gobiernos, en los que participan actores no gubernamentales. El Foro de los países de América Latina y el Caribe sobre el desarrollo sostenible (FRDS-ALC), creado por el XXXVI período de sesiones de la CEPAL en 2016, ha mantenido a la fecha tres reuniones anuales entre 2017 y 2019¹. Adicionalmente, todos los procesos regionales y subregionales de integración en América Latina, como Mercosur, Comunidad del Caribe, Alianza del Pacífico, Sistema de Integración Centroamericano, etc., incluyen en sus agendas asuntos expresamente vinculados al impulso de la dimensión ambiental de la Agenda 2030.

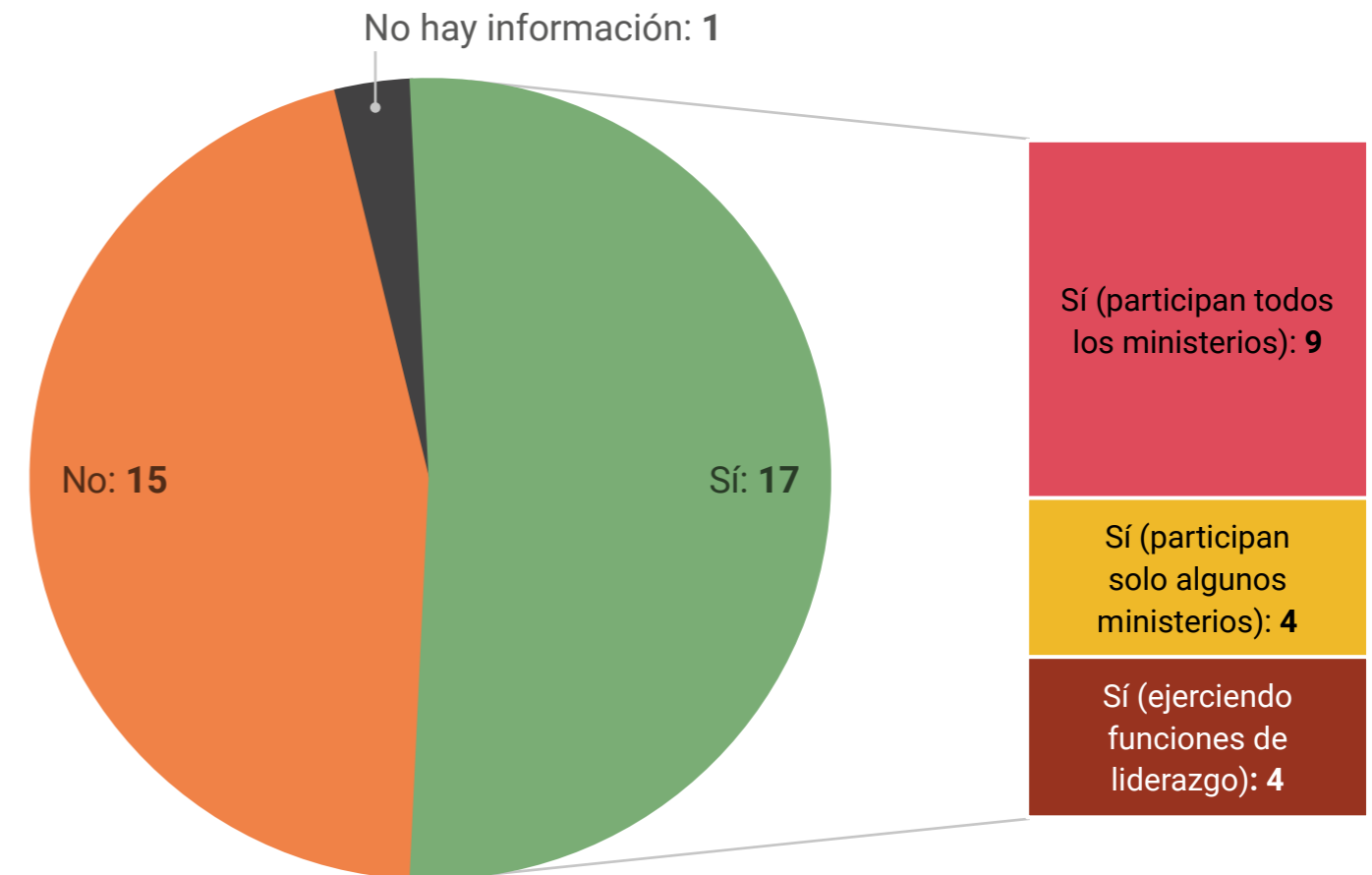
Con relación al grado de participación de las carteras ambientales en las instituciones responsables por liderar la implementación y seguimiento de la Agenda 2030 en países de ALC, un primer acercamiento muestra que los ministerios responsables por el ambiente participan de los esquemas encargados de implementar y dar seguimiento nacional a la Agenda 2030, en algo más de la mitad de los países (17 casos). Al desagregar las formas de esa participación, se identifica que en nueve naciones hay estructuras que incluyen a todos los ministerios del poder ejecutivo, sin distinciones operativas; en ocho, su inclusión tiene lugar como parte de un subgrupo de ministerios, y en cuatro de esos casos su participación está acompañada de alguna tarea de liderazgo, como formar parte de secretariados técnicos de gestión.

1. La sesión del año 2020 estaba programada para marzo, en la ciudad de La Habana, pero fue suspendida por el brote de la COVID-19.

Gráfico 1.

Participación de las carteras ambientales en las instituciones de implementación y seguimiento nacionales de la Agenda 2030 en ALC (número de países)

Fuente: elaboración propia



Por otro lado, una comparación con la presencia de los ministerios de finanzas muestra el desbalance entre estas dos esferas del desarrollo. La cartera económica hace parte de los organismos nacionales de implementación de la Agenda 2030, en 24 de los 32 países (no hay datos oficiales para Dominica). Esa falta de equilibrio se refleja en los 26 Informes Nacionales Voluntarios (INV) presentados hasta el momento, por 21 países de la región², ante el Foro Político de Alto Nivel

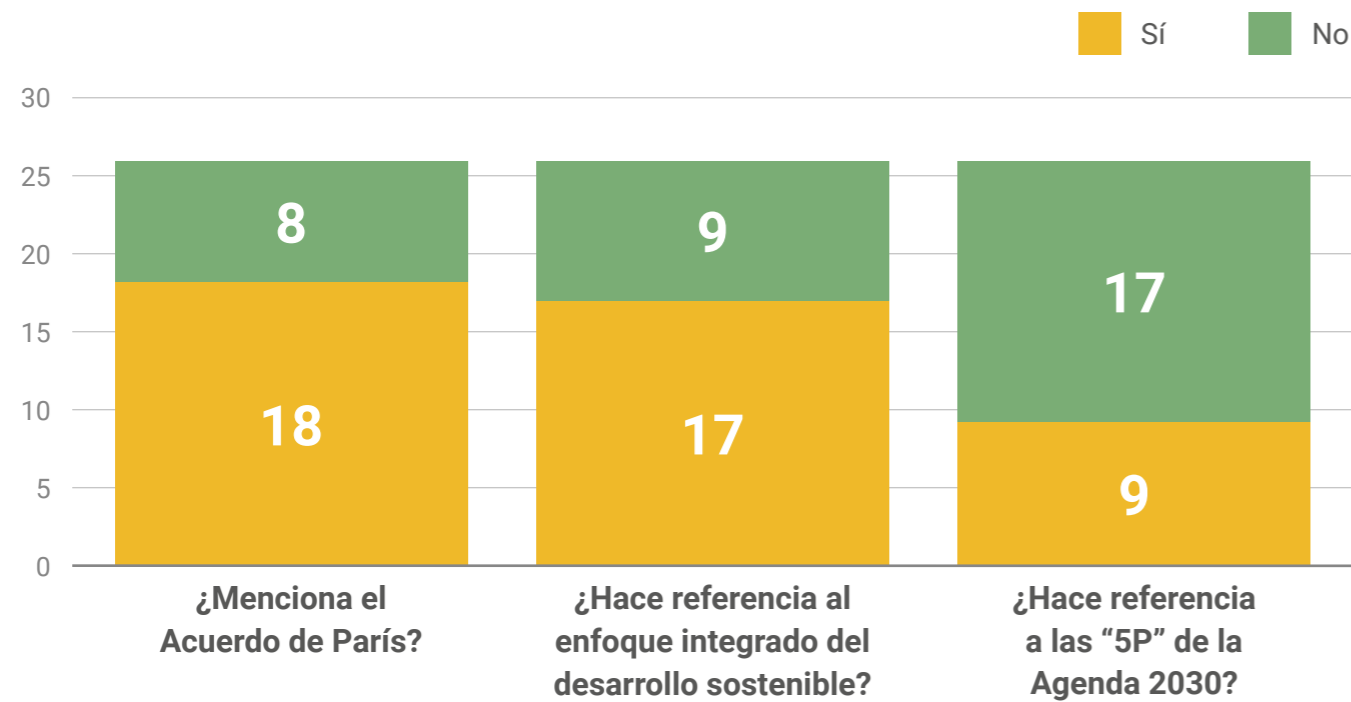
(FPAN) entre 2016 y 2019, algunos de los cuales no hacen referencias al Acuerdo de París, al enfoque integrado del desarrollo sostenible, o a las 5P de la Agenda 2030 (*personas, planeta, paz, prosperidad y partenariados o alianzas*), como se puede apreciar a continuación:

2. Chile, Colombia, Guatemala, México y Uruguay han presentado dos INV cada uno.

Gráfico 2.

Incorporación de consideraciones ambientales en los INV de los países de ALC (variables escogidas en los 26 informes entregados entre 2016-2019)

Fuente: elaboración propia



Recuadro 1

Reforma de la Comisión de los ODS de Paraguay en 2020

En mayo de 2020 Paraguay modificó la estructura para la implementación y el seguimiento nacional de la Agenda 2030, creando la "Comisión ODS Paraguay 2030". La norma emitida para ello reconoce expresamente

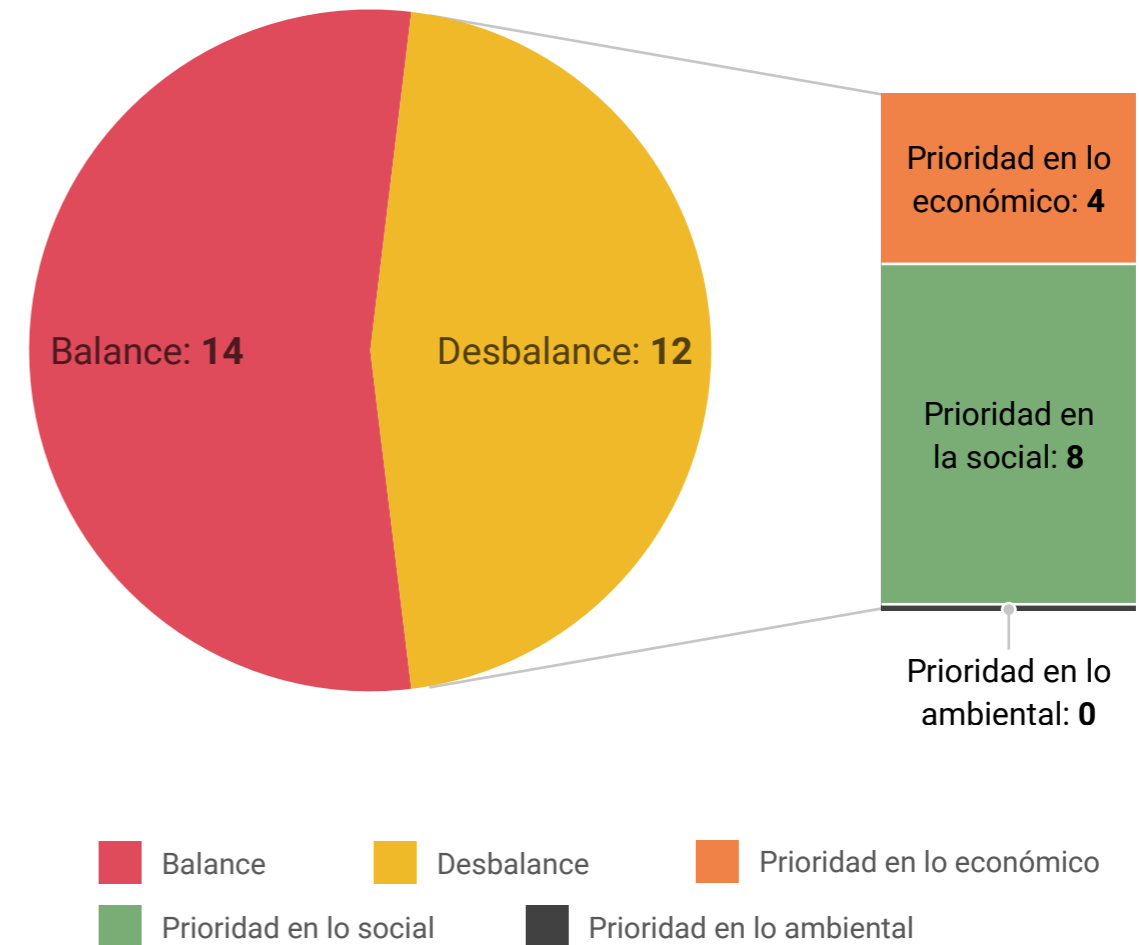
el valor de lo ambiental y destaca el enfoque integrado del desarrollo sostenible. El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible ha sido así incluido como miembro del Consejo Directivo de Alto Nivel de la mencionada Comisión, que tiene entre sus funciones aprobar un plan de gestión integral que tome en cuenta "las dimensiones económica, social y ambiental, de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo 2030, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y las prioridades nacionales" (Decreto Presidencial 3581, artículo 8.a, 2020).

Por su parte, un análisis del balance³ entre las dimensiones del desarrollo sostenible, que resulta de considerar los temas y enfoques incluidos en los INV, muestra el rezago de la esfera ambiental respecto de la social y económica:

Gráfico 3.

Situación de balance y desbalance en la consideración de las tres esferas del desarrollo sostenible en los INV presentados por países de ALC (en los 26 informes entregados entre 2016-2019)

Fuente: elaboración propia



3. Para estimar el balance se consideraron en cada uno de los INV las referencias a acciones que tienen como primer objetivo cada una de las tres áreas, así como la incorporación de menciones cruzadas entre ellas al momento de realizar los análisis.

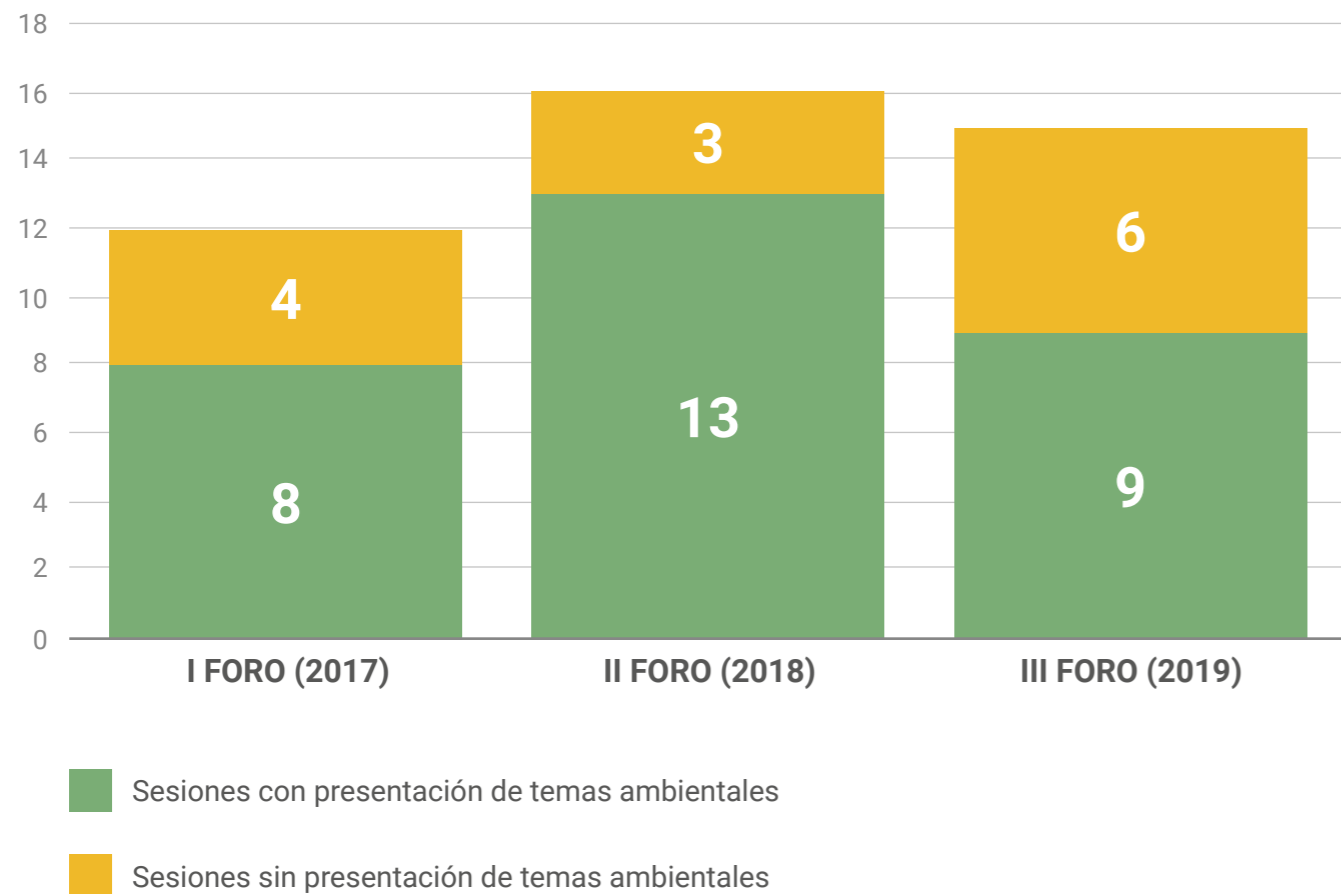
En la misma línea, la consideración de elementos ambientales en los tres Foros de los países de ALC sobre el desarrollo sostenible (FRDS-ALC) ha sido, cuando menos, limitada. A continuación

las sesiones en las que el tema ambiental ha estado presente mediante la participación de expositores en el área:

Gráfico 4.

Incorporación de consideraciones ambientales en los INV de los países de ALC (variables escogidas en los 26 informes entregados entre 2016-2019)

Fuente: elaboración propia



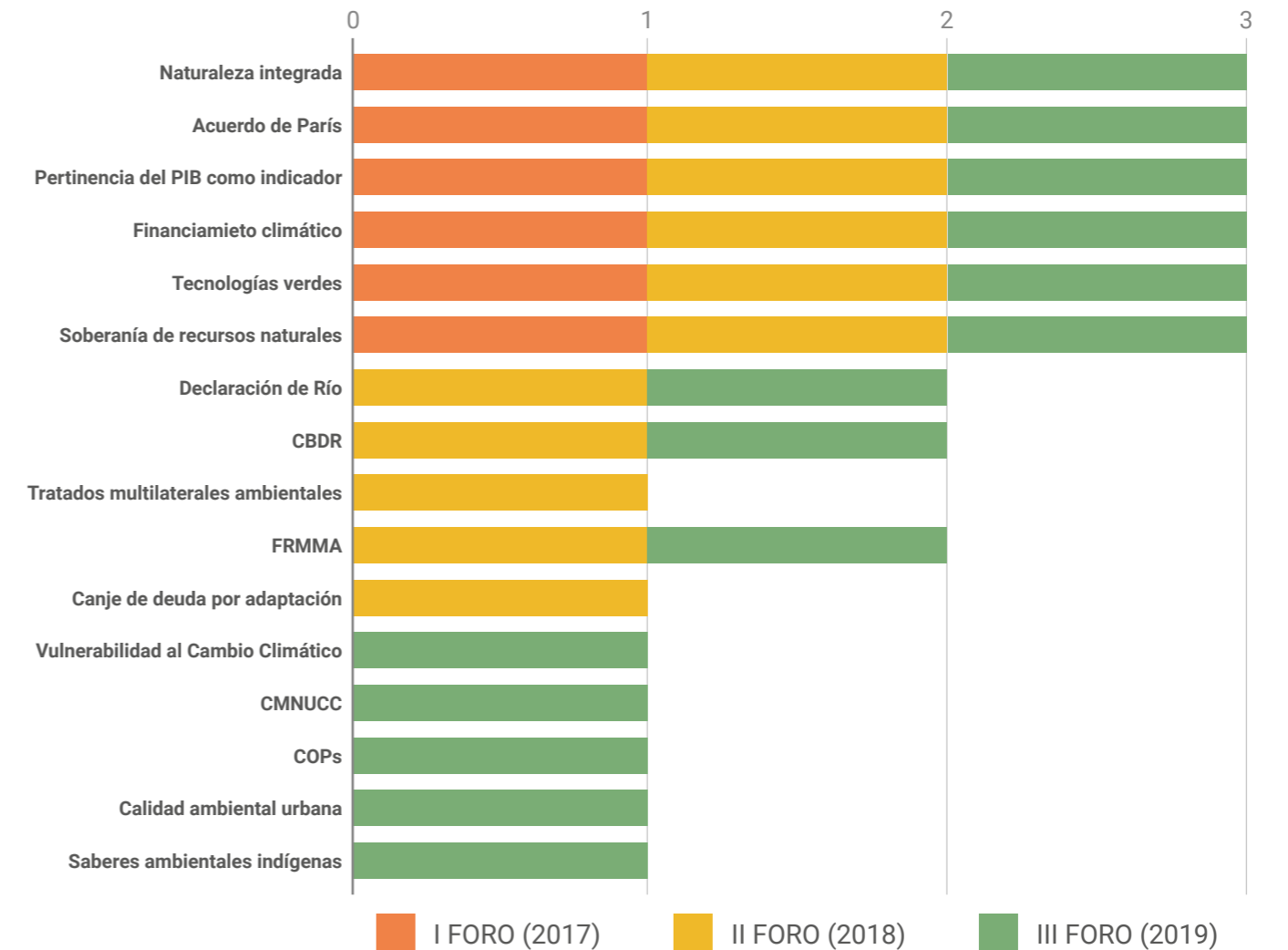
Nota: El número de sesiones total por Foro no incluye las formales ni las cerradas. Los detalles de las sesiones con presentación de temas ambientales se encuentran en el anexo.

Por su parte, los documentos de “Conclusiones y recomendaciones acordadas entre los Gobiernos”, que resultan de cada sesión del Foro complementan esta visión, así:

Gráfico 5.

Referencias a temas ambientales en las conclusiones y recomendaciones adoptadas por los gobiernos, durante los FRDS-ALC 2017 - 2019

Fuente: elaboración propia



Finalmente, señalamos que aún cuando los informes incluyen referencias a la necesidad del fortalecimiento en materia de datos para el seguimiento de la Agenda 2030, no identifican la

intensidad particular de su insuficiencia en el área ambiental, un obstáculo al seguimiento integral de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en ALC.

1.2.

Consideración de lo ambiental en otros espacios regionales

Más allá del FRDS-ALC otros espacios regionales abordan la temática ambiental alineando sus trabajos con la Agenda 2030. Dentro de estos cabe destacar aquellos que promueven la acción conjunta y el establecimiento de posiciones comunes frente a negociaciones internacionales globales, como los siguientes:

Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe: en la XX reunión del Foro de 2016, los ministros de ambiente de los 33 países de ALC asumieron el compromiso de acelerar la acción colectiva en temas identificados como prioritarios, entre los que se encuentran: cambio climático, biodiversidad, uso de químicos y calidad del aire; al tiempo que adoptaron una actualización de la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el desarrollo sostenible (ILAC) alineada con la Agenda 2030 y sus ODS. Además decidieron trabajar conjuntamente para dar seguimiento y orientar la implementación de la dimensión ambiental de la Agenda 2030. En el siguiente encuentro de 2018 el Foro encargó al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) constituir un grupo de trabajo orientado al cierre de los basurales informales, de solicitar financiamiento internacional para implementar la Estrategia regional de consumo y producción sostenibles, y sentaron los acuerdos iniciales para la creación de un Programa de cooperación regional para la biodiversidad. La reunión

intersesional tuvo lugar en 2019, dando la bienvenida al establecimiento de la “Coalición voluntaria de gobiernos y organismos pertinentes para el cierre progresivo de los basurales y la transición efectiva hacia la gestión integrada de los desechos en ALC”, recibiendo la propuesta de establecer una Coalición regional sobre economía circular, adoptando una Hoja de ruta sobre biodiversidad, y apoyando avanzar en la creación de un Marco de datos e información ambiental, entre otros.

Red Iberoamericana del Cambio Climático (RIOCC): entre los trabajos de la Red cabe subrayar el establecimiento del programa sobre “Evaluación de actuaciones de adaptación al cambio climático”, presentado en diciembre de 2019, cuyo objetivo fue identificar, revisar y evaluar las acciones de adaptación que realizan los países iberoamericanos y generar recomendaciones, para lo que ha establecido una red multiactores que cuenta actualmente con 120 participantes organizados en equipos temáticos, 70 expertos encargados de revisar su producción y 22 puntos focales en igual cantidad de gobiernos.

Grupo de países de América Latina y el Caribe ante las Naciones Unidas (GRULAC): este grupo ha contribuido a los debates posteriores a la XIV Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD), donde la resolución 14/34 puso en marcha un proceso multiactores preparatorio del “Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020”, para suceder al Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi. En este contexto, el GRULAC convocó una reunión regional realizada en Montevideo en mayo de 2019, donde se destacó la importancia de trabajar con los ministerios de finanzas e insertar la biodiversidad en la agenda económica, así como la necesidad de comunicar el costo de no invertir en la biodiversidad.

Recuadro 2

Asuntos ambientales en otras instancias regionales

Diferentes organismos y diálogos regionales abordan elementos ambientales en sus agendas y declaraciones. Solo a modo de ejemplo se señalan los siguientes:

Foro de los países de América Latina y el Caribe sobre el desarrollo sostenible:

En los documentos de conclusiones y recomendaciones que siguen a cada uno de los encuentros de este Foro, destaca la referencia sostenida año tras año al enfoque integrado del desarrollo sostenible; así como la necesidad de formular un indicador global del desarrollo, que vaya más allá del PIB per cápita, para incluir los tres componentes del desarrollo sostenible (año 2017 y 2019); a la transferencia de tecnologías ambientalmente racionales (año 2017); la importancia del Acuerdo de Escazú (años 2018 y 2019); la reducción del riesgo de desastres (año 2018 y 2019); la lucha contra el cambio climático (años 2018 y 2019); y la mejora de la calidad ambiental urbana (año 2019). No obstante, se trata en todos los casos de menciones generales que no incluyen compromisos específicos.

MERCOSUR:

El Mercado Común del Sur organiza su trabajo mediante subgrupos temáticos, entre ellos, uno dedicado al medio ambiente (subgrupo de trabajo 6), que ha encabezado la creación del Sistema de Información Ambiental MERCOSUR. En 2011 el bloque adoptó el Plan estratégico de acción social, con el eje 8 que se refiere a “Promover la sustentabilidad ambiental”, y está compuesto por dos directrices, una relativa a la consolidación de la temática ambiental como eje transversal de las políticas públicas, y la otra sobre promoción de cambios para la producción y el consumo sostenibles. El principal referente de las políticas ambientales del MERCOSUR es la Reunión de Ministros de Medio Ambiente, de periodicidad semestral. Su encuentro de mayo de 2019 tuvo como eje la contribución a la implementación de los ODS, con énfasis en movilidad sustentable, calidad de aire, gestión de productos químicos y desechos, biodiversidad, acceso a la información pública, y participación y gobierno abierto. Actualmente, el bloque tiene avanzado un acuerdo de libre comercio con la Unión Europea, en el que las exigencias ambientales se presentan como uno de los principales obstáculos a superar. La última medida relevante en esta materia, tomada en diciembre de 2019, fue la adopción del Acuerdo para la facilitación del transporte de mercancías peligrosas en el MERCOSUR, que busca brindar seguridad y reducir los riesgos de esa actividad para la salud humana y para el medio ambiente.

Proyecto Mesoamérica:

Esta iniciativa de integración y desarrollo fue establecida en 2008 y reúne 10 países: Belice, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana. Uno de sus objetivos es contribuir al desarrollo sostenible de la región y a la preservación del capital natural y cultural, para lo que ha dotado una serie de herramientas: la Estrategia mesoamericana de sustentabilidad ambiental y su plan de acción 2017-2019, el Centro de excelencia virtual en monitoreo forestal en Mesoamérica, el Centro de servicios climáticos para Mesoamérica y el Caribe, y el Corredor biológico Mesoamericano. La Agenda 2030 y los ODS son identificados como bases de esta ambiciosa iniciativa.

Sistema de Integración Centroamericana (SICA):

Establecido en 1991, incluye en su estructura a la Comisión centroamericana de ambiente y desarrollo, responsable de guiar la implementación de los planes ambientales de esta subregión, el último de los cuales cubre el período 2015-2020 y se orienta a fortalecer las sinergias entre la estrategia del SICA y los tratados multilaterales ambientales. Su principal objetivo es promover la integración ambiental para el desarrollo económico y social. Para lograrlo, establece seis líneas estratégicas: cambio climático y gestión del riesgo, bosques, mares y biodiversidad, gestión integral de

recursos hídricos, calidad ambiental, comercio y ambiente, y mecanismos de financiamiento. Recientemente, el SICA adoptó la Estrategia de agricultura adaptada al clima 2018-2030 y la Iniciativa regional "AFOLU 2040: Construcción de resiliencia en la región bajo un enfoque sinérgico entre mitigación y adaptación, para el sector agricultura, bosques y otros usos de la tierra", cuya meta es restaurar y conservar 10 millones de hectáreas para 2030 y alcanzar la carbono-neutralidad para 2040.

Comunidad del Caribe (CARICOM):

Creada en 1972, reúne a 20 países caribeños. En 2002 creó el Centro de cambio climático, cuya misión es apoyar a sus miembros en los esfuerzos por abordar los impactos del cambio climático brindando asesoramiento y desarrollando programas de promoción del desarrollo sostenible. Este Centro ha sido el origen del Marco regional para el desarrollo resiliente y su plan de implementación 2011-2021. La CARICOM también se ha dotado de un Centro para las energías renovables y la eficiencia energética, establecido en 2015, cuya misión es promover el acceso a servicios energéticos modernos, asequibles y confiables, así como elevar los niveles de seguridad energética y mitigar las externalidades negativas de los actuales sistemas, en especial promoviendo el uso de energías renovables, adoptando para esto la Estrategia regional para la electrificación de vehículos. En mayo de 2020, presentó un documento de posición sobre "La COVID-19 y el sector energético".

1.3.

Agenda ambiental en la respuesta a la COVID-19

La pandemia de la COVID-19 ha tenido un impacto global, incluyendo también el sector ambiental. Con los debates enfocados en la respuesta a la emergencia, todos los demás asuntos han sido postergados en las reuniones virtuales de los líderes de América Latina y el Caribe. El debate sobre los impactos ambientales de la COVID-19 y de las medidas de respuesta no parece estar en el centro de las nuevas discusiones, aunque debe resaltarse toda una serie de informes, documentos y discusiones sobre el valor del ambiente en los procesos de recuperación del mundo en la pospandemia.

Un indicador de la consideración del medio ambiente en la respuesta inmediata frente a la COVID-19 es la adopción de medidas en favor del ambiente. En este sentido y conforme resulta del observatorio de medidas de respuesta a la COVID-19 de la CEPAL⁴, para inicios de julio de 2020, salvo Nicaragua y Venezuela, todos los países de la región mostraban medidas de este tipo, tales como el cierre de áreas protegidas, la activación de protocolos especiales sobre el manejo de residuos patogénicos, el refuerzo de inspecciones en sitios donde se realizan actividades productivas autorizadas en el marco de cuarentenas, el establecimiento de medidas de seguridad sanitaria reforzadas (especialmente en materia de manejo de recursos destinados a uso alimentario), planes de fomento de la producción de alimentos por pequeños productores, y campañas educativas, entre otras.

4. <https://www.cepal.org/es/temas/covid-19>

Tabla 1.

Menciones al ambiente en planes de reconstrucción pos-COVID-19 en países de América Latina y el Caribe

Fuente: PNUMA ROLAC

País	Naturaleza de la intervención	Designación de la intervención	Menciones ambientales	Participaron instituciones ambientales
Argentina	Incentivo	Argentina Construye	No	No
	Asistencia	Programa de asistencia crítica y directa para la agricultura familiar, campesina e indígena	Sí	No
Bahamas	General	Budget 2020/2021 Expansion Communication: from crisis to opportunity	Sí	No

Brasil	Apoyo	Programa Nacional de Apoyo a Microempresas e Empresas de Pequeño Porte	No	No
	Crédito	Programa Emergencial de Acceso a Crédito	No	No
Chile	Apoyo	Plan de reactivación económica	Sí	No
Colombia	Apoyo	Exención de impuesto sobre ventas y promover la reactivación de la economía colombiana	Sí	Sí
Costa Rica	Alivio fiscal	Decreto 42352 (rebaja en el precio de venta del jet fuel de las líneas aéreas)	Sí	Sí
Cuba	General	Etapa de recuperación pos-COVID-19	Sí	No
Ecuador	General	Resistencia, Reactivación y Recuperación: Ecuador frente al Covid-19	No	No
Jamaica	General	Fiscal Stimulus Response to the COVID-19	No	No
México	Apoyo	Apoyo Financiero a Microempresas Familiares	No	No
Panamá	General	Plan para la Recuperación Económica	No	No
Paraguay	Emisión de bonos	Offering Memorandum USD 1 billion	No	No
	General	Plan de Recuperación Económica "Ñapu'a Paraguay"	No	No
Perú	Apoyo	Decreto de urgencia para la reactivación económica	Sí	Sí
St. Kitts & Nevis	General	Implementing the Recovery & Stimulus Package	Sí	Sí
Sta. Lucía	General	Saint Lucia Economic Recovery and Resilience Plan	Sí	No

NOTAS: 1. Consideramos que existe mención al ambiente cuando se referencian una o más de las siguientes palabras clave: Agenda 2030, Biodiversidad, Carbono, Circular, Limpio, Clima, Ecológico, Eficiencia, Medio ambiente/al, Combustible fósil, Gases de efecto invernadero, Verde, MEA, Naturaleza/al, Acuerdo de París, ODS, Sostenible/idad, Renovables. 2. Los criterios de selección de palabras clave fueron discretivos y no deben tomarse como exhaustivos y / o definitivos para etiquetar la política como considerando o no el medio ambiente. 3. Solo se consideraron las políticas adoptadas a partir de abril y dentro de marcos de reactivación económica, y las menciones que se consideraron fueron las relativas a planes y objetivos a futuro. 4. No se evaluaron medidas de corto plazo, temporales o tempranas, como planes de protección social, desgravaciones fiscales, mecanismos de transferencia de dinero, etc. 5. Esta no es una lista exhaustiva, puede haber otras leyes y políticas que no estén incluidas aquí. Actualizado a Julio de 2020.

En cuanto al alineamiento entre consideraciones ambientales y respuesta global a la crisis de la COVID-19, la primera referencia está dada por el informe del Secretario General de las Naciones Unidas "Responsabilidad compartida, solidaridad global: una respuesta a los impactos socioeconómicos de la COVID-19", de marzo de 2020, donde el Secretario destaca que cualquier efecto beneficioso sobre el ambiente como consecuencia de las medidas contra la pandemia será de corto plazo, "a menos que los países cumplan con su compromiso con el desarrollo sostenible una vez que la crisis haya terminado", pero contraponen esta necesidad al hecho de que superar los efectos de la pandemia podría reducir el nivel de prioridad de implementar las Contribuciones determinadas a nivel nacional, asociadas al Acuerdo de París.

Poco después el Secretario General (Guterres, 2020b) señalaba seis acciones relacionadas con el clima como guía para orientar la recuperación pospandemia:

1. "El gasto de ingentes cantidades de dinero debe ir acompañado de la creación de nuevos trabajos y empresas mediante una transición limpia y ecológica.
2. Si se utiliza dinero de los contribuyentes para rescatar empresas, es necesario vincularlo a la consecución de empleos verdes y de un crecimiento sostenible.
3. Las medidas fiscales deben promover el paso de la economía gris a la verde, y aumentar la resiliencia de las sociedades y las personas.
4. Los fondos públicos deben utilizarse para invertir en el futuro, esto es llegar a sectores y proyectos sostenibles que ayuden al medio ambiente y al clima.
5. Los riesgos y las oportunidades climáticas tienen que incorporarse al sistema financiero,

a la formulación de políticas públicas y a las infraestructuras.

6. Se debe trabajar en conjunto como una verdadera comunidad internacional".

Estas áreas de acción deben ser entendidas en el marco mayor de dos llamamientos vinculados: la implementación de la "Década de Acción y el logro de Resultados" (*Decade of Action and Delivery*) y el "Reconstruir Mejor" (*Build Back Better*). El primero de ellos, originado por la verificación del insuficiente avance hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible registrado entre su adopción y 2019, que se reflejó en la Declaración Ministerial del Foro Político de Alto Nivel de 2019. El segundo, constituye la iniciativa marco del Secretario General para la reconstrucción pos-COVID-19 a nivel global.

Por su parte, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA, 2020b) ha identificado cuatro bloques de acción para vincular tanto la respuesta inmediata, como las medidas de mediano y largo plazo de respuesta a la COVID-19, alineadas a la propuesta del Secretario General:

1. Contribución a la fase de emergencia médica y humanitaria, destacando apoyos en la gestión de residuos hospitalarios, peligrosos y plásticos.
2. Un cambio transformador para la naturaleza y las personas, donde se subrayan trabajos vinculados a impulsar una nueva relación entre las personas, los ecosistemas marinos y terrestres y los animales, con atención específica al cuidado de la biodiversidad y la atención a riesgos zoonóticos.
3. Reconstruir mejor: ecologizar los paquetes de estímulo fiscal, subrayando la utilización de herramientas financieras y otras medidas de reconstrucción, como incentivos para

promover una transformación hacia formas de producción y consumo sostenibles, y capaces de promover la resiliencia.

- Modernización de la gobernanza ambiental global, fomentando una reevaluación de las formas de trabajo y gobernanza ambientales, incluyendo temas como labores diarias, desarrollo de acciones, modelos presupuestarios, formas de movilización de recursos, establecimiento de alianzas y mejoras en la comunicación.

En ALC destacan los trabajos realizados por la CEPAL, que ha creado un Observatorio regional de impactos sociales y económicos de la COVID-19 (que funciona también como repositorio documental), en el cual cabe anotar que no hay referencia explícita a los efectos ambientales, al igual que se identifica un desbalance en el enfoque integrado del desarrollo sostenible. La CEPAL ha

publicado además una serie de análisis técnicos y políticos sobre los efectos de la COVID-19 en la región. Entre los primeros podemos nombrar las *Recomendaciones para eliminar el sesgo de selección en las encuestas de hogares en la coyuntura de la enfermedad por coronavirus*. Entre los segundos destacan tres informes temáticos: (i) *América Latina y el Caribe ante la pandemia del COVID-19: efectos económicos y sociales*; (ii) *Dimensionar los efectos del COVID-19 para pensar en la reactivación*; (iii) *El desafío social en tiempos del COVID-19*.

Solo el último de ellos hace referencia a la Agenda 2030 y los ODS, afirmando como conclusión que “para salir de la crisis es necesario repensar el modelo de desarrollo y consolidar las dimensiones económicas, sociales y ambientales del desarrollo sostenible, sin dejar a nadie atrás, como se plantea en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” (CEPAL, 2020b, p. 21).

Gráfico 6.

Efectos sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las respuestas a la crisis de la COVID-19

Fuente: elaboración propia

Efectos de la COVID-19 sobre los ODS		Respuestas a la COVID-19 y efectos sobre los ODS	
Pérdida de ingresos que afecta especialmente a los más vulnerables		Reorientación impositiva progresiva, aliviando la carga impositiva de los más vulnerables	
Disrupciones en la producción y provisión de alimentos		Impulso de mercados alimentarios de cercanías, resilientes e integrados	

Presión incrementada sobre los sistemas de salud		Cuidado de los ecosistemas y la biodiversidad como aporte a la prevención de futuras enfermedades
Cierres de escuelas, interrupción del proceso educativo		Incorporación de educación ambiental, incluyendo medidas de prevención y gestión de riesgos
Pérdidas de ingresos de las mujeres e incremento de riesgos de violencia doméstica		Plena incorporación de las mujeres en actividades productivas e igualdad de derechos
Falta de insumos y personal de mantenimiento incrementa las interrupciones de servicios		Movimiento hacia energías renovables reduce emisiones de GEI
Pérdida de fuentes de trabajo y falta de certeza en los trabajadores		Promoción de nuevos puestos de trabajo en el cambio hacia una “economía verde”
Las población en barrios marginales son afectadas con mayor intensidad por el virus		Integración de barrios marginales a la vida de la ciudad mediante, por ejemplo, transporte urbano sostenible
Interrupción de las cadenas de abastecimiento, producción y consumo		Apoyo a los pequeños y medianos productores para un circuito producción-consumo de cercanías y sostenible
Incremento de desechos por utilización de plásticos de un solo uso y materiales quirúrgicos descartables		Promoción de modelos de economía circular y bajos en emisiones de GEI
Descuido de medidas de protección de bosques por cambio de prioridades e interrupción de procesos		Promoción del uso forestal de suelos como medida de mitigación de efectos del cambio climático
Personas y sociedades en conflictos se ven especialmente en riesgo frente a la pandemia		Nueva gobernanza ambiental incorpora la gestión del cambio climático como factor de conflictos

2

ASPECTOS AMBIENTALES EN LOS PLANES NACIONALES DE DESARROLLO DE LOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

2.1.

Prioridad y niveles de consideración

La mirada institucional debe complementarse con referencias a la proyección de políticas ambientales en los Planes Nacionales de Desarrollo (PND)⁵ de los países de ALC. En esta línea, de los 33 países de la región, 28 cuentan con un Plan Nacional de Desarrollo o equivalente, actualmente en vigencia. Entre ellos, 17 han adoptado sus documentos con posterioridad a la adopción de la Agenda 2030 y el Acuerdo de París (ver anexo). Lo primero que conviene destacar es que los planes adoptados con posterioridad a la Agenda 2030 muestran un renovado interés en materia ambiental, lo que parece ser una respuesta de los gobiernos a tres fenómenos concurrentes:

1. Un mayor reclamo por aumento del conocimiento y, por consecuencia, de la conciencia ambiental ciudadana.
2. La incorporación de la esfera ambiental dentro de la concepción del desarrollo como sostenible, reforzada por la adopción de la Agenda 2030 y sus ODS así como del compromiso de los países de la región con los Acuerdos Multilaterales Ambientales.
3. La percepción inmediata de los riesgos incrementados de desastres naturales y sus efectos a partir de eventos climáticos extremos que golpean la región.

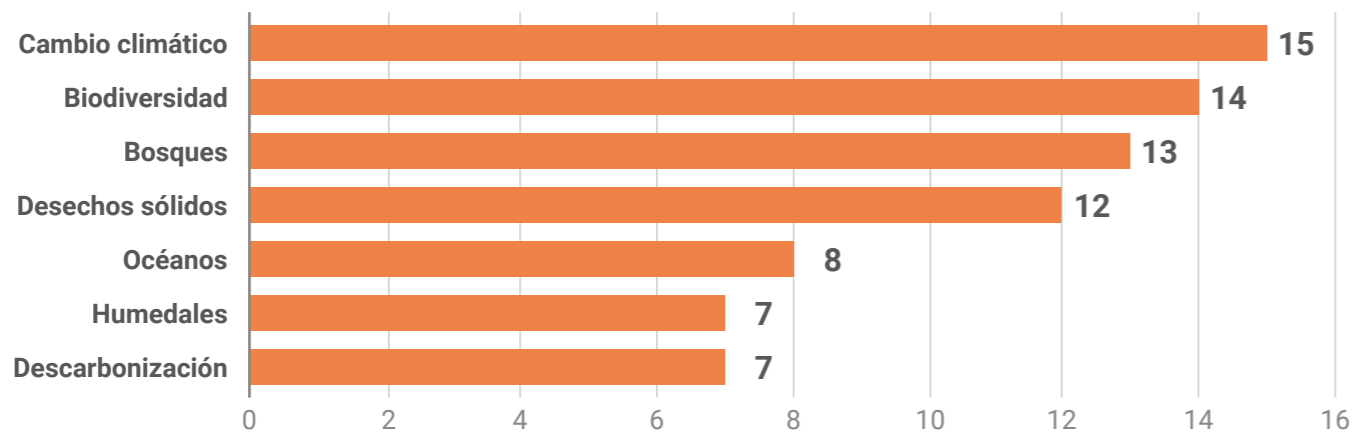
Concentrando la atención en los 17 planes adoptados después de 2015, una revisión de los temas ambientales incluidos muestra lo siguiente:

5. O los documentos equivalentes: estrategias, agendas, etc.

Gráfico 7.

Temas ambientales recurrentemente presentes en los 17 PND de países de ALC, adoptados después de 2015 y actualmente vigentes

Fuente: elaboración propia



Cambio climático, biodiversidad y cuidado y preservación de bosques aparecen como los asuntos más integrados en los planes revisados. No obstante, es notoria la escasa referencia a los Acuerdos Multilaterales Ambientales (AMA), como puede verse en la gráfica 8.

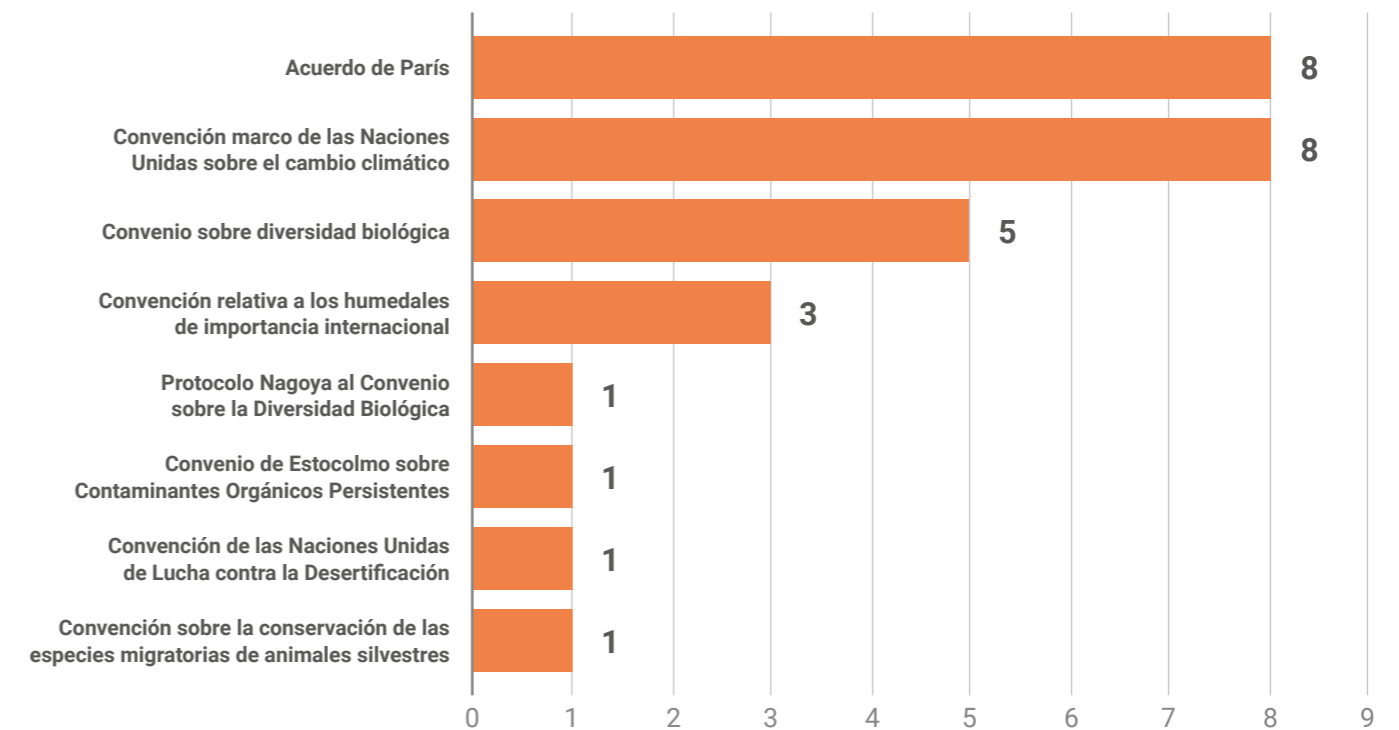
Destacan las menciones a los tratados que tienen como eje el cambio climático, pero a la vez, estos son referenciados en solo 8 casos, cuando el tema aparece incluido en 15 de los documentos, lo que sugiere que existe una ventana de oportunidad para reforzar la creación de sinergias entre los PND

y los tratados ambientales. Es interesante señalar que de los ocho documentos que mencionan el Acuerdo de París, solo cuatro también aluden a las Contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC). Es importante señalar también que ninguno de los PND aprobados después de 2018 (cinco casos) hace mención del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú), adoptado el 4 de marzo de ese año.

Gráfico 8.

Cantidad de AMA mencionados en los 17 PND vigentes en países de ALC, adoptados después de 2015

Fuente: elaboración propia



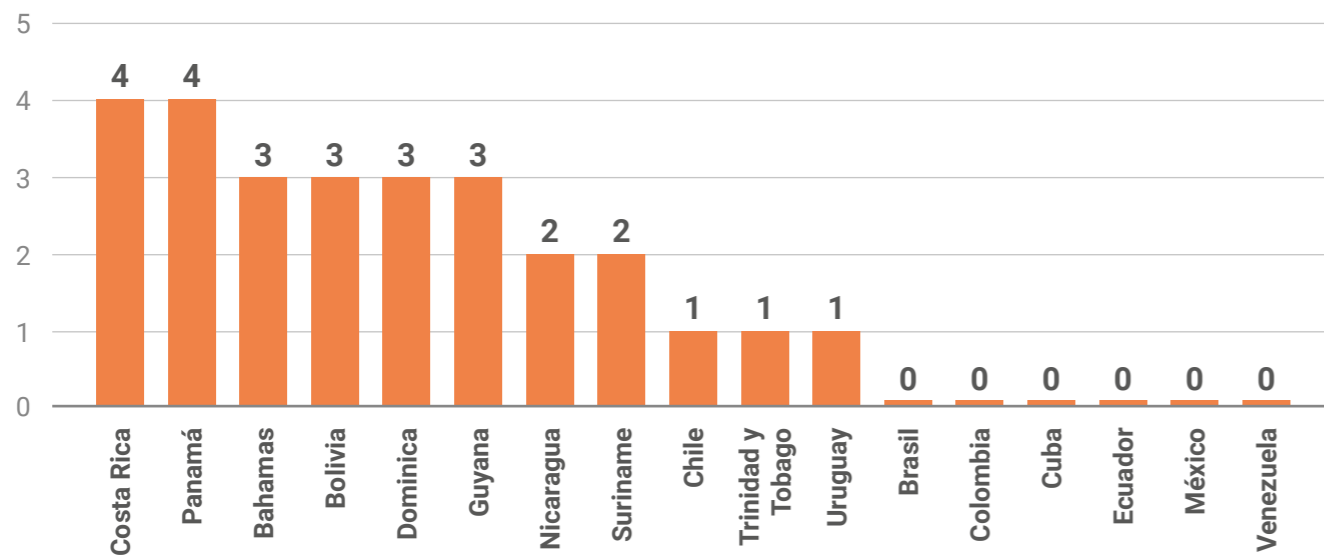
Sin menciones: Convenio de Viena para la protección de la capa de ozono; Protocolo de Montreal al Convenio de Viena para la protección de la capa de ozono; Convención de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos

Por su parte, si se realiza un análisis por país, se detecta que no más de cuatro AMA pueden ser encontrados en cada documento, y que cinco países no mencionan ninguno.

Gráfico 9.

Cantidad de Acuerdos Multilaterales Ambientales mencionados en los 17 PND, adoptados después de 2015 y en vigencia en países de ALC

Fuente: elaboración propia



2.2. Limitantes y posibilidades que la crisis de la COVID-19 impone a los PND

Ninguno de los Planes Nacionales de Desarrollo de la región incluyó la mejora de los planes de alerta sanitarios ni de las capacidades de atención de emergencias de salud entre sus consideraciones. Al mismo tiempo, las evaluaciones de contexto que

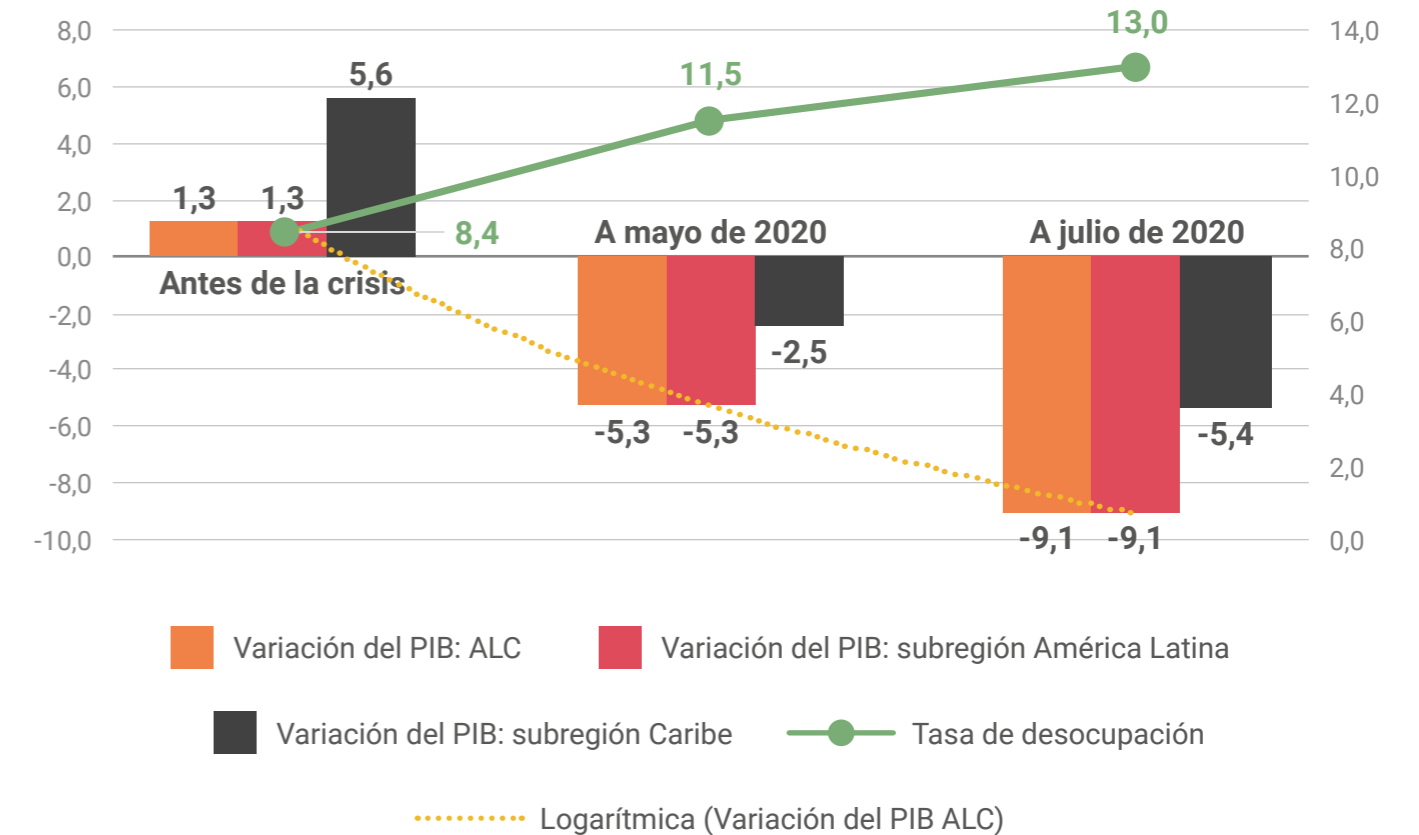
se realizan en ellos han perdido vigencia debido a los efectos de la COVID-19.

Entre los impactos negativos de la pandemia destacan el empeoramiento de los indicadores de desarrollo social y de las perspectivas de crecimiento económico, que obligarán a enfrentar mayores necesidades con una menor disponibilidad de recursos financieros (ver gráfico 10). Ante este panorama, una de las estrategias que podrían ejecutar los países de la región sería el incremento en la exploración, explotación y exportación de recursos naturales, así como una reducción en los estándares de protección ambiental, lo cual impactaría directamente en cantidad de y calidad de bienes ambientales de la región y, por tanto, en la sostenibilidad de las naciones.

Gráfico 10.

Previsiones de referencia en materia económica y de empleo para América Latina y el Caribe, antes y durante la crisis de la COVID-19 (en porcentajes)

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la CEPAL y OIT



Por su parte, el volumen del comercio mundial tenía una previsión de crecimiento del 2,7% antes de la crisis, que se ha transformado en una caída de entre el 13% y el 34%, según datos de la Organización Mundial del Comercio (OMC). La CEPAL ha señalado además que la caída prevista del PIB regional se traduciría en un incremento de 3,5 puntos porcentuales en la pobreza y de 2,3 puntos en la pobreza extrema (CEPAL, 2020b).

Sin embargo, frente a la crisis también surgen oportunidades, como el refuerzo de una visión

social sobre los niveles de interdependencia entre las personas y el ambiente, la evidencia de la necesidad de una mayor capacidad de respuestas coordinadas al interior y entre países, y la identificación del riesgo de “dejar atrás” grupos sociales específicos, en la senda del desarrollo. En el área ambiental la pandemia puede abrir nuevos frentes de trabajo, tales como una mayor inclusión de los compromisos asumidos en los TMA dentro de los PND para aprovechar sinergias; reforzamiento de los incentivos para el trabajo

horizontal y colaborativo; mayor espacio político para promover acciones de reconstrucción económica, ambientalmente sostenibles (asociada a la creación de incentivos para el sector privado),

y oportunidades para el cambio de esquemas impositivos que permitan ampliar la consideración de impuestos ambientales y eliminar subsidios perversos (como los de los combustibles fósiles).

Recuadro 3

Sinergias entre las Agendas de Biodiversidad y Cambio Climático en la planeación nacional

Existen oportunidades para abordar la crisis climática y de biodiversidad de manera integrada. En particular, las Contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC) y las Estrategias de Reducción de Emisiones a Largo Plazo (LTS), bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), pueden tener sinergias claras con las Estrategias y Planes de Acción Nacional de Biodiversidad (EPANB) en el marco de la Convención de Diversidad Biológica. Y viceversa, impulsar que la protección y gestión sostenible de la biodiversidad pueda contribuir a la acción climática, mitigando las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y generando resiliencia. Los países de la región ya están avanzado en este sentido:

Inclusión del cambio climático en los EPANB de ALC

Los países de ALC incorporan consideraciones de cambio climático en sus Estrategias y Planes

de Acción Nacional de Biodiversidad (EPANB) en diversos grados. En algunos se incluyen áreas temáticas, objetivos y acciones específicas, mientras que en otros se mencionan solo los vínculos entre la biodiversidad y el cambio climático. Si bien el vínculo más común es identificar el cambio climático como uno de los principales impulsores de la pérdida de biodiversidad, algunos países también promueven los servicios ecosistémicos para la regulación del clima y la fijación de CO₂ en el suelo.

Específicamente 22 países⁶ incluyen la adaptación o mitigación al cambio climático. Diez países⁷ mencionan la resiliencia al cambio climático. Ejemplos notables son México, con su inclusión integral de varias acciones relacionadas con el cambio climático, y Guatemala, con un eje temático dedicado a la biodiversidad en la adaptación y mitigación del cambio climático.

6. Antigua y Barbuda, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Dominica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

7. Belice, Brasil, Colombia, Costa Rica, Dominica, Granada, Jamaica, México, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas.

Soluciones basadas en la naturaleza (SbN) en las NDC

Una revisión de 24⁸ Contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC, por sus siglas en inglés) permitió establecer que 21 países incluyeron SbN como parte de las estrategias de adaptación y mitigación al cambio climático.

Un análisis por temas permite concluir que la conservación, reforestación y manejo de bosques son las SbN más incluidas en las NDC, con 15 países; seguido de la restauración y protección de

ecosistemas marinos y costeros, con 10 países; el manejo de los recursos hídricos de agua dulce (incluyendo cuencas y humedales), con 9 países; la recuperación y conservación de suelos, con 6 países; y, por último, la protección y conservación de la biodiversidad y la infraestructura verde, con 4 países cada una (Fuente: PNUMA, 2020).

8. Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Belice, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, Ecuador, El Salvador, Granada, Haití, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay.

2.3.

Nuevas Contribuciones determinadas a nivel nacional como parte del desarrollo sostenible

Antes de que se conociera el primer caso de la COVID-19, el año 2020 se presentaba como crucial para el desarrollo sostenible: debía definirse la nueva modalidad de trabajo del Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas (FPAN), en su segundo ciclo de revisión del progreso en la implementación de la Agenda 2030 a nivel global; daba inicio la “Década para la acción y el logro de resultados” en el avance de los ODS, convocada por la Declaración adoptada en el FPAN de 2019; representaba la fecha límite establecida para el cumplimiento de 21 metas de desarrollo sostenible (12% de las 169 que

integran la Agenda 2030), que reflejaban las “Metas de Aichi”, del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica; y antes del final de 2020 los países que han ratificado el Acuerdo de París de lucha contra el cambio climático, deben presentar las nuevas Contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC) o presentar al menos su primera NDC⁹.

Al momento en que se escribía este documento la mayoría de los países de la región trabajaban en la actualización de las NDC. Surinam y Chile son los dos Estados de ALC que ya las han presentado. Ambos países habían realizado sus primeras presentaciones en septiembre de 2015 y las segundas tuvieron lugar en diciembre de 2019 y abril de 2020, respectivamente. Sus contenidos se ilustran en la siguiente tabla:

9. Conforme el artículo 4.9 del Acuerdo de París todos los países deben presentar sus informes sobre NDC cada cinco años. Habiéndose fijado como plazo límite para las presentaciones iniciales por parte de los países en desarrollo, el mes de octubre de 2015.

Tabla 2.

Sectores definidos para mitigación y adaptación, e identificados como medios de implementación en las NDC de Surinam y Chile (primera y segunda presentación)

Fuente: PNUMA ROLAC

Sectores	Surinam		Chile	
	Primeras NDC	Segundas NDC	Primeras NDC	Segundas NDC
Proceso de seguimiento de las NDC	NC	NC	AD	AD
Tecnologías ambientalmente amigables	AD	MI	AD	MI
Estrategia de financiamiento	AD	MI	AD	MI
Bosques	MI	MI	NC	AD+MI
Energías renovables	AD+MI	AD+MI	AD	NC
Transporte	NC	MI	MI	NC
Zonas costeras	AD	AD	NC	NC
Infraestructura	AD	AD	AD	AD
Recursos hídricos	AD	AD	AD	AD
Uso sostenible de suelos	AD	MI	NC	AD+MI
Agropecuario	AD	MI	AD	NC
Educación	AD	AD	NC	NC
Salud	AD	AD	AD	AD
Turismo	AD	NC	AD	AD
Biodiversidad	NC	MI	AD	AD
Ciudades	NC	MI	AD	AD
Gestión de riesgo	NC	AD	AD	AD
Fortalecimiento de capacidades	NC	MI	NC	AD
Emisiones de GEI	MI	MI	MI	MI
Contaminantes de vida corta	NC	NC	MI	MI
Enfoque de género	NC	NC	NC	AD
Economía circular	NC	NC	NC	AD+MI
Ecosistemas bajo riesgo especial	MI*	MI*	NC	AD+MI**
Paisaje	NC	NC	NC	AD+MI
Océanos	NC	NC	NC	AD+MI

* (manglares); ** (turberas y humedales).

NC: No Contemplado; **AD:** Mencionado en el reporte de NDC como medida de adaptación; **MI:** Mencionado en el reporte de NDC como medida de Mitigación; **AD+MI:** Mencionado en el reporte de NDC como medida que integra adaptación y mitigación; **MED:** Mencionado en el reporte de NDC como medio de implementación de medidas.

Nota: Chile identifica explícitamente "Componentes integrados", en los que confluyen mitigación y adaptación. Surinam no hace ese ejercicio, por ello señalamos para este país cuando un sector aparece en ambos grupos.

En materia de compromisos, los informes de Surinam no establecen ningún alcance específico y medible. Chile en cambio sí lo hace, y el grado de extensión y definición que alcanza en su segundo

reporte de NDC es un elemento destacable como buena práctica, que deja ver claramente cómo se ha incrementado el nivel de ambición entre su primera y segunda presentación.

Recuadro 4

Las Contribuciones determinadas a nivel nacional de Chile, una buena práctica

La actualización de las NDC realizada por Chile incluye elementos innovadores. En primer lugar, la utilización de un enfoque integrado del desarrollo sostenible es evidente, y el propio informe reconoce que ese paso se da en cumplimiento de la Agenda 2030 y como consecuencia de su ratificación del Acuerdo de París.

Por ejemplo, respecto del sector de emisiones de GEI, el país asumía en sus primeras NDC el compromiso de reducir para 2030 sus emisiones de CO2 por unidad de PIB en un 30% con respecto a 2007. Completaba ese compromiso con el de reducir el nivel hasta entre 35% a 45%, en caso de contar con aportes monetarios internacionales. Este objetivo se ha reforzado en su segunda presentación, que refiere a alcanzar un total de 95 MtCO2eq de emisiones de GEI al 2030, con un pico de emisiones en 2025 y con un presupuesto de emisiones de GEI no mayor a las 1.100 MtCO2eq para el período 2020-2030. Se trata de una meta que pone al

país en dirección al logro de la neutralidad de carbono para 2050, coherente con su Proyecto de Ley Marco de Cambio Climático.

En otras áreas, el primer reporte chileno incluía compromisos en materia de uso de la tierra, cambio del uso de la tierra y silvicultura, particularmente en cuanto a bosques y forestación, que también han sido recibidas y ampliadas en el segundo reporte. Un interesante aporte que realiza Chile es el de vincular cada uno de los compromisos, a un conjunto de ODS sobre los que entienda tendrá impactos directos. A modo de ejemplo:

- Reducir en al menos un 25% las emisiones totales de carbono negro al 2030, con respecto al 2016. Asociado a los ODS 3, 11 y 13.
- Profundizar y actualizar los estudios y análisis existentes de vulnerabilidad y riesgos del país, considerando el enfoque de género, para abordar las amenazas, los que deberán ser considerados como insumos bases para el diseño de medidas de adaptación. Asociado a los ODS 5 y 13.
- Aumentar la información y mecanismos de gestión nacionales de los impactos del cambio climático en recursos hídricos, para aumentar su resiliencia. Asociado a los ODS 6, 8, 12 y 13.

3

LA GOBERNANZA AMBIENTAL EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

La gestión ambiental es, por su esencia, transversal. Si bien en ALC la principal responsabilidad recae en los ministerios de ambiente, su gestión debe incluir otras ramas del Estado y a sectores no gubernamentales. Esto exige no solo mandatos institucionales claros y coherentes, sino una institucionalidad que habilite el trabajo cooperativo

y coordinado a través del gobierno. Requiere también de un marco legal que reduzca al mínimo las superposiciones de responsabilidades y campos de actuación. Cuanto más débil es el cumplimiento de estos requisitos, mayores oportunidades aparecen para la producción, intencionada o no, de daños ambientales.

3.1.

Relación de los ministerios de medio ambiente con otros ministerios

Recuadro 5

Ejemplos de experiencias de integración interministerial en temas ambientales

Los ministerios de ambiente se han integrado con sus diferentes pares de múltiples formas:

Con los ministerios de energía:

Destacan Chile y Costa Rica, en sus esfuerzos por impulsar la descarbonización de sus economías.

Con ministerios de transporte:

En planes de reconversión de flotas de transporte público a vehículos eléctricos. Las ciudades con mayor proporción de unidades de este tipo para finales de 2019 eran Santiago de Chile y Medellín (Colombia), aunque existen iniciativas en el mismo sentido en cerca de 30 ciudades de ALC. En el Caribe sobresalen los casos de Barbados, con infraestructura para la recarga de automóviles eléctricos, extendida en toda la isla y Granada, que ha puesto en marcha proyectos piloto de electrificación vehicular.

Con ministerios de economía:

Destaca el establecimiento de la Coalición global de ministros de finanzas para la acción climática, establecida en el marco de la reunión de primavera del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (abril de 2019), en torno a los "Principios de Helsinki", de adopción nacional de medidas ambientales a través de la política fiscal y el uso de las finanzas públicas. Participan de esta iniciativa por ALC: Chile (copresidente), Argentina, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Jamaica, Marshall Islands, México, Panamá, Paraguay, República Dominicana y Uruguay.

En esquemas multiministeriales:

En Guatemala desde 2013 funciona un Consejo nacional de cambio climático presidido por la Presidencia de la República y del que participan cuatro ministros, la Coordinadora

nacional para la reducción de desastres y una amplia gama de actores no gubernamentales. El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales es su secretaría técnica.

Una sólida gobernanza ambiental produce beneficios sinérgicos en al menos seis campos:

- Protección y conservación ambiental.
- Promoción del enfoque integrado del desarrollo sostenible, con expresiones en la coherencia de políticas para el desarrollo sostenible.
- Transparencia en la toma de decisiones, con impactos en la rendición de cuentas.
- Aumento de la participación social, con su consecuente incremento en el nivel de apropiación.
- Mejora en la capacidad de generar y administrar datos, con resultados sobre los procesos de diseño de políticas públicas basadas en evidencia.
- Mejor preparación para responder a los compromisos ambientales internacionalmente asumidos.

En ALC no existe un modelo común de gobernanza nacional ambiental ni a nivel general ni subregional, aunque en los países del Caribe existe una desagregación de temas ambientales en diferentes ministerios. Tampoco se verifica una línea común en materia de trabajo con múltiples actores interesados. Tres son las principales vías de involucramiento de actores no gubernamentales que han sido seguidas por los gobiernos en la región conforme este reporte:

- **Nivel 1: la convocatoria a espacios de consulta vinculados a proyectos, programas o políticas específicas.** Se trata de encuentros que cumplen la doble función de consulta e información a actores no gubernamentales y que corresponde al nivel más bajo de participación.
- **Nivel 2: la institucionalización de espacios multiactores consultivos y de vigilancia de políticas.** Se trata de un paso más avanzado que el anterior, en tanto implica definir espacios de trabajo de carácter permanente, más allá de proyectos, programas y políticas específicos. Un ejemplo de esta línea es el caso de Chile. En febrero de 2011 ese país adoptó la ley 20500, sobre Asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública, que sirvió de marco para el establecimiento de un Consejo de la sociedad civil, dentro de la Superintendencia del Medio Ambiente. Su misión es acompañar y asesorar los procesos de consulta de los planes, programas o políticas en materia de seguimiento y fiscalización ambiental en temas como resoluciones de calificación ambiental, planes de prevención y/o de descontaminación, normas de calidad ambiental y sobre emisiones, entre otros instrumentos de carácter ambiental establecidos por ley.

- **Nivel 3: la participación directa de múltiples actores en la implementación de programas y políticas ambientales.** Existen diversos ejemplos de esta práctica, que se encuentra creciendo en la región y tiene especial presencia en el Caribe. Desde proyectos de turismo sostenible, hasta eliminación de plásticos de un solo uso, pasando por pesquerías, se parte de la idea de la imposibilidad de lograr avances

sostenibles en el tiempo si no se cuenta con el compromiso activo de la sociedad civil y/o no se generan nuevas oportunidades de negocios, a partir del incremento de la protección ambiental. Destacamos aquí el trabajo que se realiza en la actualidad como parte de la iniciativa de la Alianza Filantrópica del Caribe (CariPhilAlliance) para sembrar un millón de árboles en cada país del Caribe, entre enero de 2020 y junio de 2021.

Recuadro 6

El caso de Perú: esfuerzos de integración en la gobernanza ambiental

El actual esquema de gestión ambiental de Perú toma su forma a partir de la aprobación, en 2017, del Decreto Supremo 002 del Ministerio del Ambiente, cuya tarea se organizó en torno a una secretaría general y dos viceministerios. De las varias oficinas que conforman la Secretaría General destaca la de Asuntos Socioambientales, entre cuyas competencias se encuentra la de sugerir a la gestión política posibles estrategias para la prevención y respuesta del Estado frente a conflictos socioambientales.

En esa línea de diálogo con actores sobresale, también, la existencia de una Comisión

multisectorial ambiental, como órgano de asesoría del ministerio. Se trata de un cuerpo integrado por un representante del Ministerio del Ambiente, los viceministros de diversos ministerios, jefes de las entidades públicas que poseen competencias y responsabilidades ambientales, un representante de los gobiernos regionales y otro de los gobiernos locales, cuya misión fundamental es la de coordinar y concertar los asuntos de carácter ambiental entre los diferentes ámbitos y niveles de gobierno.

Todos estos elementos apuntan a una gestión inclusiva y con participación ordenada de diferentes actores a través del gobierno nacional y en el diálogo entre este y los gobiernos subnacionales, que se completa con la conformación de un Sistema Nacional de Gestión Ambiental, responsable de dar coherencia, promover y controlar el cumplimiento de las responsabilidades ambientales de los diferentes actores gubernamentales de Perú, en todos los niveles de gobierno.



Foto por: Eduardo Flores en Unsplash

3.2.

Lecciones aprendidas

El establecimiento de espacios institucionales de participación de múltiples actores en la gobernanza ambiental, así como la creación de organismos que abordan desafíos específicos ambientales de forma transversal, son una práctica extendida en ALC. Se nota, sin embargo, la falta de referencia a la cuestión de género dentro de los debates de

políticas ambientales. Integrar esa perspectiva sigue apareciendo como una deuda.

Por otra parte, la voluntad política de los gobiernos de dar impulso a estos procesos de inclusión de actores y transversalización de discusiones al interior de la actividad gubernamental, sigue siendo un elemento crucial para la concreción y la labor continuada de los espacios interministeriales. En este sentido, la incorporación de la Presidencia aparece como un facilitador de los diálogos y fortalece el trabajo de las secretarías técnicas, que ganan relevancia en sus comunicaciones con los ministerios.

Recuadro 7

El caso de Guyana: gestión integrada y participativa del desarrollo

El artículo 25 de la Constitución Nacional de **Guyana** reconoce el derecho de todos los ciudadanos a participar en actividades tendientes a la mejora del medio ambiente. La experiencia de participación en la gestión de asuntos públicos del país tiene una larga tradición. Sin embargo, su estructura de gobierno carece de mecanismos que habiliten una gestión interministerial y holística de políticas. La reciente adopción de la "Green State

Development Strategy: Vision 2040" (Estrategia de Desarrollo Verde: Visión 2040) plantea avances en esa dirección mediante la propuesta de creación del "Consejo de alto nivel, visión 2040", responsable por la implementación integrada de ocho objetivos.

En materia ambiental, el país ha llevado adelante en los últimos años diferentes iniciativas sectoriales orientadas a mejorar su perfil: otorgamiento de incentivos fiscales para la importación de equipos de energías limpias, la previsión del establecimiento de espacios verdes dentro de sus planes de vivienda, políticas de restauración de ecosistemas de manglares, planes de promoción de la acuicultura, la adopción de una ley sobre conservación y manejo de la vida silvestre y de un plan nacional de bosques.

En materia de gobernanza ambiental, más de una docena de instituciones públicas actúan

como puntos focales de los AMA, a las que se integra un número mayor de agencias cuyos mandatos están directamente involucrados con asuntos ambientales en el marco de la implementación de los ODS (PNUMA, 2019c). Dentro del conjunto se destacan tres órganos: el Departamento de Ambiente, la Oficina de Cambio Climático del gabinete presidencial y el Ministerio de Recursos Naturales. En 2018, la Oficina de Cambio Climático relanzó su Comité Nacional del Cambio Climático, integrado por gobierno, sociedad civil, academia y sector privado, asignándole el mandato de diseñar acciones para enfrentar las consecuencias del cambio climático, y designándolo como punto focal para la UNFCCC. Por su parte, bajo el Departamento de Ambiente funciona la

Agencia de Protección Ambiental, responsable por la gestión y protección del medio ambiente, facultada para adoptar medidas de prevención y control en materia de contaminación, evaluar el impacto ambiental del desarrollo económico y asegurar el uso sostenible de los recursos naturales. Esta agencia es el punto focal del país para la Convención sobre Diversidad Biológica.

La gestión de asuntos ambientales que incluye la participación y el trabajo en alianzas con múltiples actores es una constante en el país, donde cabe mencionar la Mesa redonda interministerial, en la cual el gobierno y la Asociación de servicios y manufacturas de Guyana debaten las prioridades del trabajo conjunto, así como el establecimiento de sistemas de gestión de riesgos, definidos con las propias comunidades y municipios.

Finalmente, cabe señalar la importancia de que las autoridades ambientales mantengan una visión a largo plazo, dado que muchas cuestiones ambientales tienen escalas temporales extensas (el cambio climático tal vez sería el mejor ejemplo de esto). Así, instituciones ambientales y sus

marcos de gobernanza no deberían estar sujetos a polarizaciones políticas sino convertirse en políticas de Estado, más allá de cual sea el gobierno que ejerza la presidencia en cada momento. La apropiación de la temática por la sociedad puede ser un elemento central para lograr este fin.

4

PRESUPUESTOS Y AMBIENTE EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

4.1.

Presupuestos nacionales en materia ambiental

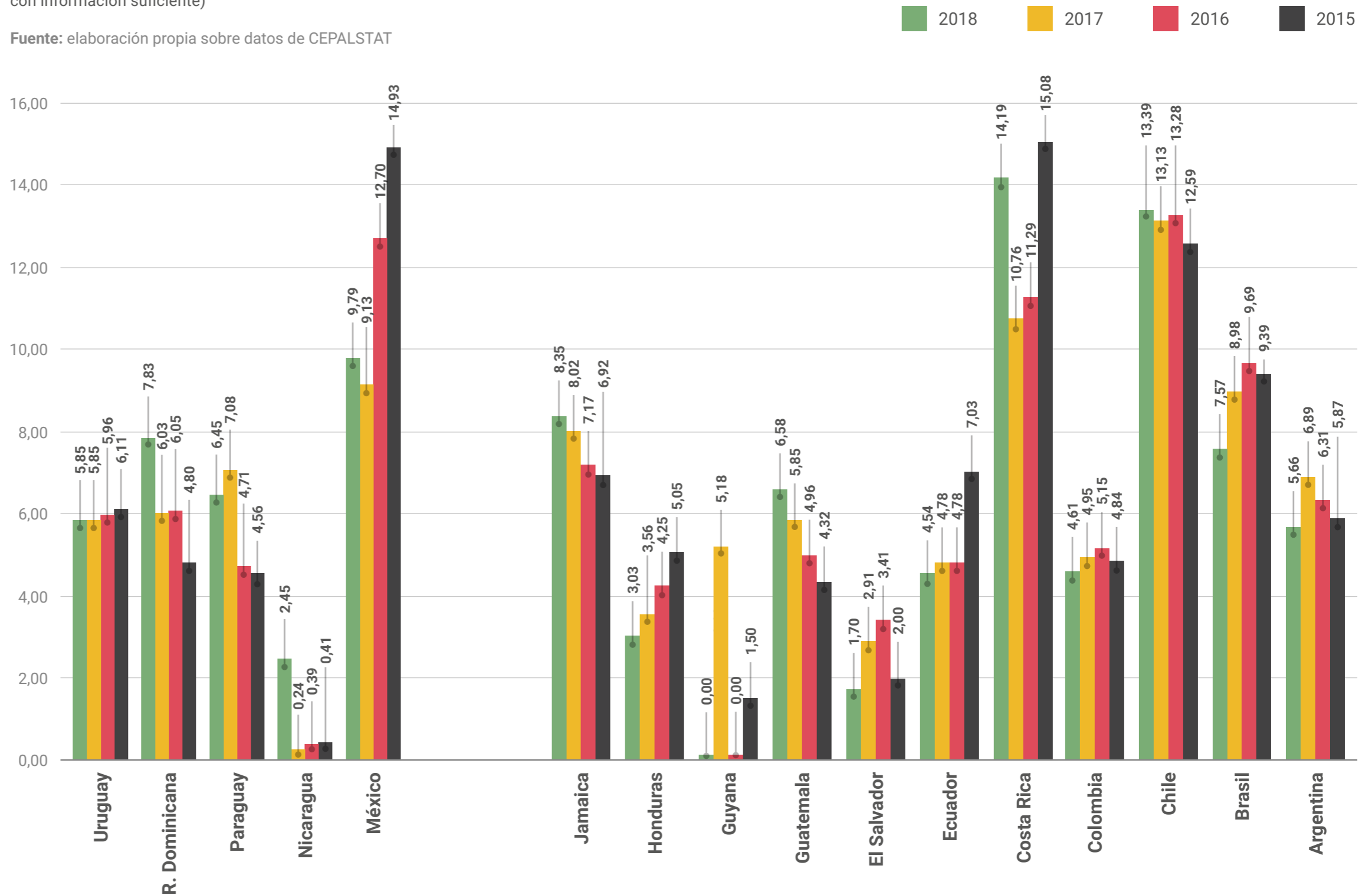
El recorrido realizado puede ser complementado con el análisis de esfuerzos financieros que realizan los países de la región en materia ambiental. Lo primero que debe destacarse es que no hay países en ALC que realicen cuentas fiscales o financieras climáticas netas. Por tanto, realizar un estudio pormenorizado de las partidas presupuestarias va más allá de los alcances de este estudio. No obstante, sí es posible un primer acercamiento analizando el porcentaje del PIB nacional dedicado a los temas ambientales¹⁰.

10. Se debe tener cuidado en la interpretación de estos datos, dado que descansan sobre presupuestos frágiles debido a que (a) cada país define qué es "área ambiental" de acuerdo con sus criterios propios; (b) no hay uniformidad entre los países al momento de los importes a considerar al dividir el presupuesto nacional entre diferentes áreas (solo gastos corrientes, gastos corrientes+capitales, etc.); (c) las diferencias entre las economías nacionales, así como entre valores internacionales de sus monedas, pueden influir en cómo un país declara o divide su presupuesto y su direccionamiento al área ambiental.

Gráfico 11.

Gasto público del gobierno central en área ambiental como porcentaje del PIB (2015-2018, 17 países de ALC con información suficiente)

Fuente: elaboración propia sobre datos de CEPALSTAT



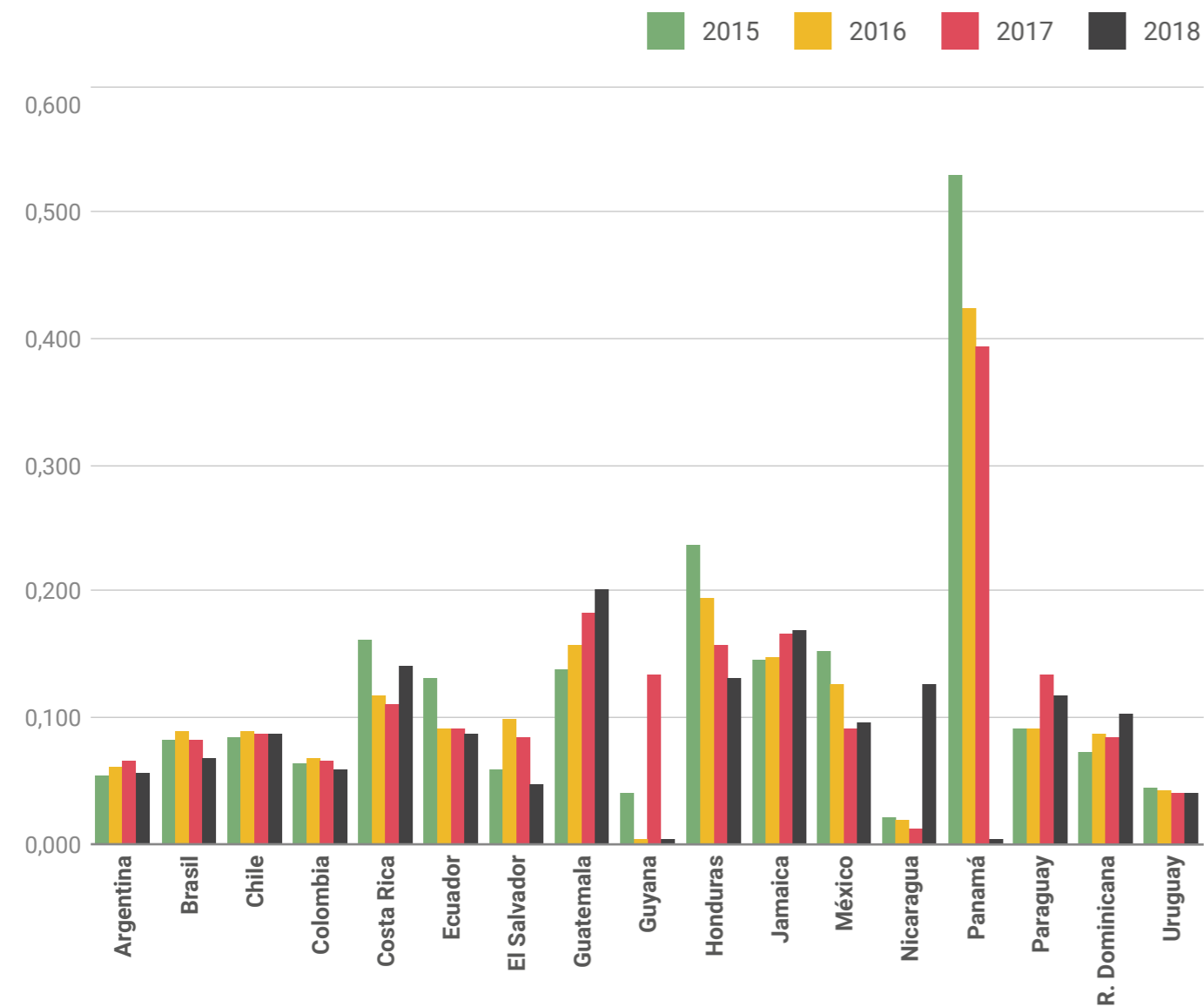
No es posible identificar una tendencia en los cambios entre años más allá de una estabilidad general del gasto porcentual, con países que registran pequeñas pero constantes bajas (Ecuador,

Honduras y México) y otros que se mueven en la dirección opuesta (Guatemala y, aún con datos incompletos, Guyana), mientras la mayoría muestra mínimos vaivenes entre períodos.

Gráfico 12.

Gasto público en área ambiental del gobierno central per cápita en USD a precios constantes de 2010 (2015-2018, 16 países de ALC con información suficiente)

Fuente: elaboración propia sobre datos de CEPALSTAT



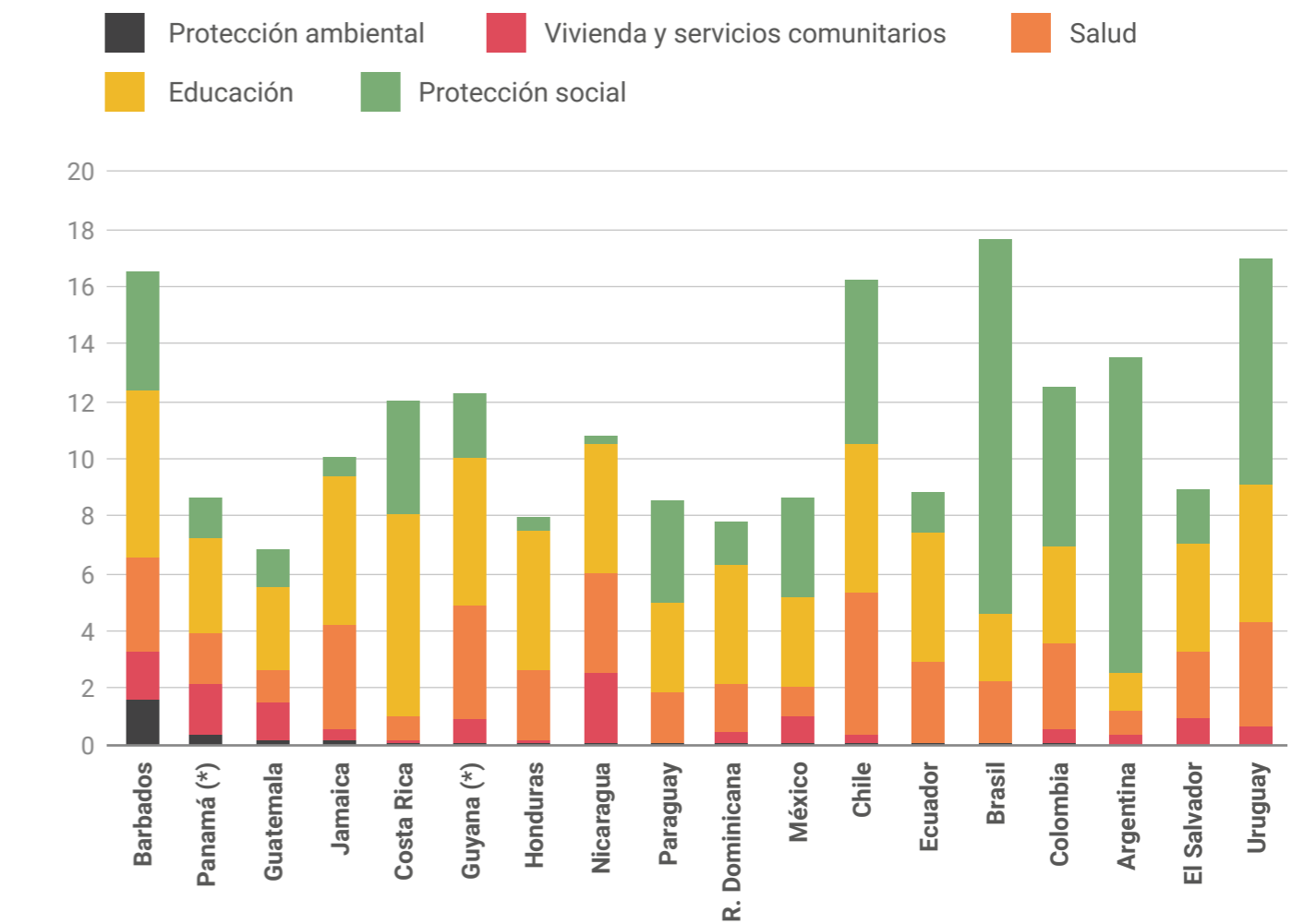
Una tercera mirada comparativa resulta de contraponer los porcentajes del gráfico 11 con el de otros sectores sociales, para mostrar la existencia de un desbalance en contra del sector ambiental,

que amenaza la visión de un desarrollo sostenible en la lógica de la Agenda 2030 y el enfoque integrado del desarrollo sostenible.

Gráfico 13.

Gasto público por sectores sociales del gobierno central de 18 países de ALC, como porcentaje del PIB (2018 o último año con datos)

Fuente: elaboración propia sobre datos de CEPALSTAT



(*)= Corresponde al año 2017

Nota: los números sobre cada columna indican el porcentaje del gasto público en el tema ambiental, como porcentaje del PIB nacional. Para los países señalados con asteriscos el último dato disponible es de 2017.

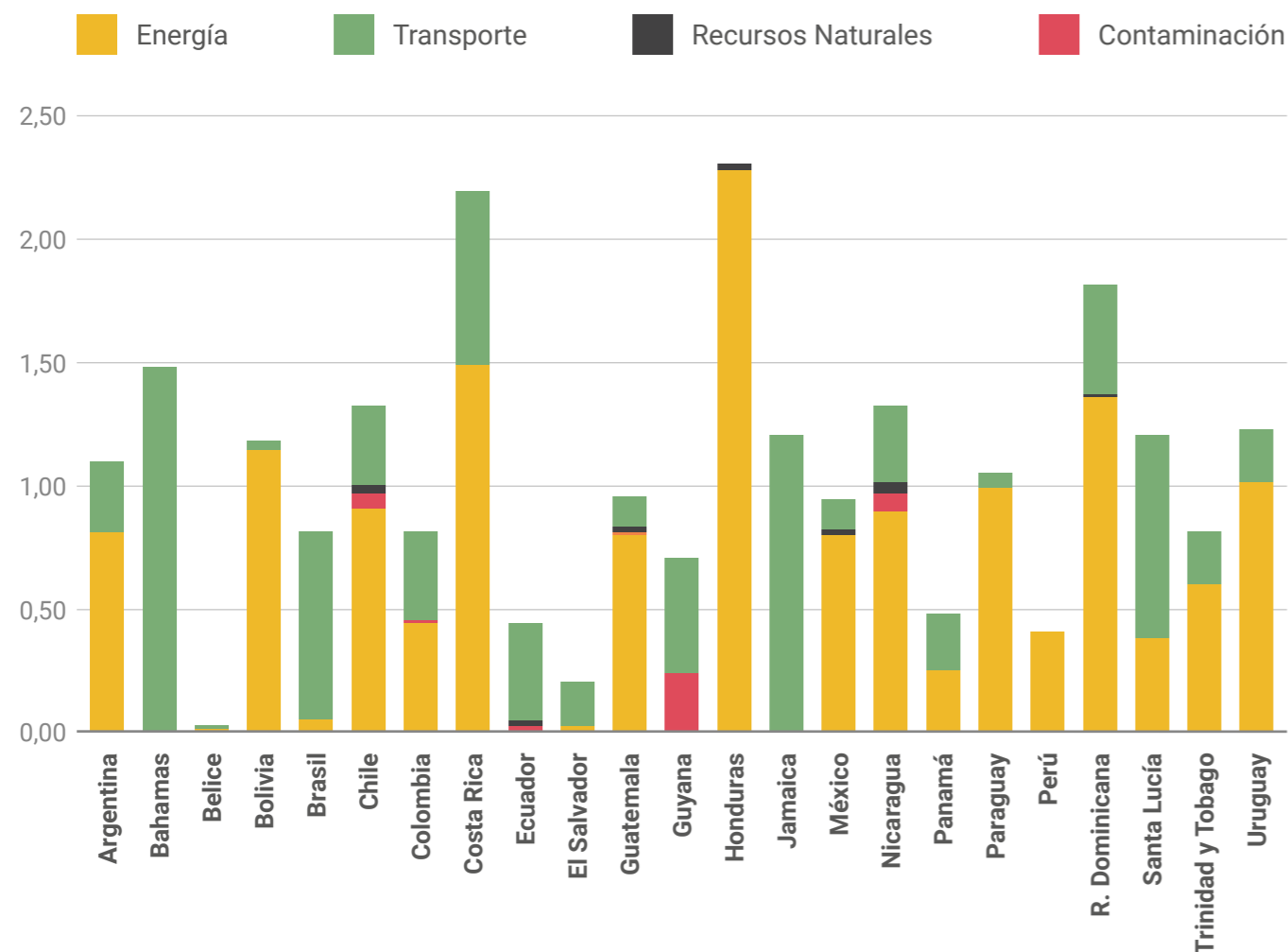
No obstante, los países de la región son cada vez más activos en la aplicación de herramientas de política fiscal que penalizan acciones con consecuencias ambientales negativas, engrosando al mismo tiempo el presupuesto nacional, o incentivando actividades ambientalmente amigables. Conforme lo informa

la OCDE, los ingresos por impuestos relacionados con el cuidado ambiental representaron en 2018, en promedio, el 1,1% del PIB de los 23 países de ALC para los que existen datos (OCDE, 2020). Una desagregación del detalle nacional de recaudación en los países con información disponible de la región muestra el siguiente resultado:

Gráfico 14.

Ingresos fiscales relacionados con el medio ambiente por base impositiva principal, como parte del PIB de 23 países de ALC (2018)

Fuente: OECD, 2020



Sin embargo, según expresan Leonardo Vera (2019) y Fernando Lorenzo (2016), uno de los problemas que enfrenta la región al respecto, es que los subsidios gubernamentales sobre combustibles fósiles anulan el efecto del incremento fiscal y menoscaban el logro ambiental que resulta de la aplicación de estos tributos. Además, un estudio independiente

(INESC, 2019) deja abierta la posibilidad de que la contabilización que se realiza de estos subsidios esté sesgada a la baja, entre otras razones por la amplia dispersión en las fuentes de captación (régimenes tributarios especiales, renuncias fiscales, gastos presupuestarios, recursos costeados por medio de cuentas de luz, etc.).

4.2. Ejercicios de alineamiento entre presupuestos nacionales y ODS

Un último ejercicio que se puede hacer como acercamiento a la consideración ambiental en los presupuestos nacionales es revisar los modelos de alineamiento entre estos y los ODS. Esta mirada es relevante en tanto aporta una mejor perspectiva de las vinculaciones entre Agenda 2030, PND, planificación y financiamiento público. En ALC han desarrollado o se encuentran en ese alineamiento **Argentina, Belice, Colombia, Costa Rica, Cuba, Guatemala, Guyana, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay.**

Para explicar mejor de qué se trata el alineamiento, a continuación algunos casos:

- **Costa Rica** en 2016 ya contaba con un análisis presupuestario basado en ODS, que se ligaba a prioridades definidas en su PND 2015 - 2018, tras haberlo alineado a la Agenda 2030¹¹ y cumpliendo un compromiso integrado en

su Pacto nacional por el avance de los ODS. El estudio mostró que los ODS 1, 5, 8, 9 y 10 recibieron la mayor cantidad de recursos. Por su parte, los ODS con vínculo más directo con el ambiente (Objetivos 6, 7 y 11 al 15) recibieron en conjunto aproximadamente el 14% de los recursos dedicados a los 17 ODS.

- Desde 2010, **Uruguay** organiza su presupuesto en torno a lo que denomina "Áreas Programáticas". En 2016 inició un ejercicio para vincular los recursos presupuestarios a los ODS. En particular el área programática 10 refiere a medio ambiente y recursos naturales, y se identificaron en ella entrecruzamientos con los ODS 6, 8 y 11 al 15 (Gobierno de Uruguay, 2018:22). En 2018, esta área representó el 0,17% del presupuesto total, y en más de un 80% fue gestionado por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con una dedicación de más del 95% a cambio climático y ordenamiento territorial.
- **Belice** decidió utilizar una metodología de presupuesto por programas, que es también la base del seguimiento del logro de objetivos por cada ministerio. Para ello comenzó por vincular

11. Para el detalle del resultado de ese ejercicio ver Gobierno de Costa Rica (2017:20).

los programas de gobierno, con las prioridades de su Growth and Sustainable Development Strategy (Estrategia de Crecimiento y Desarrollo Sostenible), y con los ODS. Complementando este análisis, que aún sigue en desarrollo, estableció cuatro variables para la asignación de recursos: 1. Urgencia en implementar las acciones a financiar, 2. Impacto esperado de las acciones, 3. Disponibilidad efectiva de

recursos financieros públicos, 4. Contribución sistémica, entendida como la medida en que las acciones aportan a alcanzar cuatro factores críticos de éxito: logro de renta e inversión nacional óptima; promoción de cohesión social y resiliencia; cuidado de bienes naturales, ambientales, históricos y culturales, y mejora de la gobernanza y la seguridad ciudadana (Government of Belize 2017:14).

4.3.

Aportes financieros de actores no estatales

El financiamiento ambiental mediante recursos privados es necesario para lograr las transformaciones positivas que requiere el desarrollo. Así lo reconocen la Agenda 2030 y la Agenda de Acción de Addis Abeba. Sin embargo, a diferencia de lo que ocurre con el financiamiento público, no se cuenta con fuentes de información unificadas, confiables y comparables sobre las contribuciones de actores no estatales, en materia ambiental. En consecuencia, el tratamiento de este tema debe entenderse como una primera aproximación exploratoria y un llamado a producir y compartir más y mejores datos.

Una primera mirada corresponde a las inversiones privadas que llegan por fuera de la región. La Unión Europea (UE) cuenta, desde 2010, con un Fondo de inversión para América Latina y otro para el Caribe (LAIF y CIF, respectivamente, por sus siglas en inglés) que buscan integrar recursos de instituciones financieras europeas y regionales,

gobiernos y sector privado. Desde 2015, la prioridad de trabajo de estos fondos es el apoyo a proyectos orientados al logro de los ODS en sectores críticos como medio ambiente (especialmente cambio climático), energía, transporte y agua. En su último informe, LAIF reportó para el período 2010-2018 un grado de apalancamiento de USD 22 provenientes de multiactores, por cada dólar aportado de la UE, muy por encima del arrojado por la CIF, de USD 4 por cada dólar aportado (Dirección general de cooperación internacional y desarrollo de la Comisión Europea, 2020); sin embargo, no es posible saber cuántos de esos recursos provienen del sector privado y qué monto de otras fuentes como las instituciones regionales de desarrollo.

CAF América en su reporte, *The SDGs Giving Landscape* (El panorama de las donaciones), muestra que en 2019 el ODS 15, vida de ecosistemas terrestres, fue uno de los tres que recibió mayor apoyo financiero global, con aportes por donantes privados los cuales representan más del 82% de los fondos disponibles (se completan con un 11% proveniente de corporaciones y un 6% de fundaciones). Si se enfoca la atención en ALC, se repite la presencia de ese ODS como tercera prioridad de destino de recursos, lo cual no sucede en la subregión Caribe (CAF América, 2019).

Destaca también la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI, por sus siglas en inglés), lanzada en 1992, que reúne al PNUMA con el sector financiero mundial en la movilización de fondos de apoyo al cumplimiento de los compromisos de la Agenda 2030, el Acuerdo de París y en la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, mediante la promoción de finanzas sostenibles. En esta línea, el sector bancario y de seguros son los destinatarios principales de sus productos, así como sus aliados de trabajo.

Por su parte, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés) considera la

promoción de las contribuciones privadas una parte fundamental de su estrategia de financiamiento (GEF, 2014 y 2018), contando con un Programa de alianzas público-privadas.

Finalmente, cabe señalar la Coalición por la inversión privada en conservación, el Pacto Mundial (*Global Compact*), así como la existencia del Foro Empresarial para los ODS, que participa activamente de los Foros regionales de desarrollo sostenible, y que puede convertirse en un canal para fortalecer el diálogo y la producción estadística, así como avanzar en reglas comunes de reporte de financiamiento, desde el sector empresarial para el logro de los ODS.

Recuadro 8

Experiencias nacionales de trabajo con el sector privado

En **Brasil** existen al menos tres espacios institucionalizados que promueven la participación de actores no estatales en el apoyo al medio ambiente, incluyendo temas de financiación: el Observatorio del clima, la Coalición BrasilClima y AdaptaClima.

Por otro lado, se han establecido mecanismos para promover la medición de huella de carbono de los que participan actores privados en **Colombia, Chile, Costa Rica y Perú**. Los últimos tres también

han institucionalizado diálogos orientados a alcanzar acuerdos de prioridades de desarrollo nacionales, incluyendo al sector empresarial.

Colombia ha realizado una estimación del presupuesto necesario para la implementación de sus Contribuciones determinadas a nivel nacional, y ha realizado ejercicios de contabilización de acciones ligadas a la lucha contra los efectos del cambio climático presentes en el presupuesto nacional, lo que facilita la identificación de oportunidades de contribuciones desde el sector privado. En 2017 adoptó una Estrategia nacional de financiamiento climático, y en 2018 publicó una serie de directorios de fuentes de financiamiento y análisis del gasto público y privado en materia climática.

5

MEDIO

AMBIENTE

Y AGENDA 2030

EN EL ESCENARIO

POS-COVID-19

5.1.

Principales desafíos ambientales de la reconstrucción pos-COVID-19

Sobre el marco institucional, programático y financiero que se acaba de presentar, atravesado por los ODS y enfocado desde una perspectiva ambiental, irrumpen la COVID-19 con sus consecuencias. La lista de impactos de la actual pandemia es enorme, no obstante, manteniendo como centro de análisis el factor ambiental, a continuación se destacan siete riesgos generados o incrementados por esta crisis.

Riesgo 1: tendencia a la búsqueda de soluciones unilaterales

La COVID-19 ha mostrado tanto la importancia del trabajo conjunto, como la inclinación a buscar respuestas egoístas e individuales (como algunas noticias sobre “piratería sanitaria”). En este contexto es útil recordar que tras los atentados del 11-S se produjo el fenómeno de “seguritización” (securitization) de las agendas internacionales, que en lugar de pensar la seguridad como un bien global, produjo un incremento de la búsqueda de salidas unilaterales ante hipotéticas o reales amenazas. Por tanto, debemos huir de la posibilidad de que la pandemia derive en un aislamiento de las agendas internacionales, en el que cada país busque por sí solo superar las consecuencias de la COVID-19. Si esto ocurre no solo será trágico en temas de financiamiento exterior para los países económicamente más débiles, sino que se

consolidará una derrota para el multilateralismo, con la consiguiente disminución de las capacidades para generar respuestas mundiales ante amenazas globales, como lo sería una efectiva y ambiciosa implementación del Acuerdo de París.

Riesgo 2: descuido de los compromisos jurídicos internacionales

Aun con todas sus falencias, el derecho internacional sigue siendo uno de los muros que contienen el libre (y violento) ejercicio del poder en el escenario internacional. El derecho internacional ambiental, desarrollado a través de décadas de construcción de acuerdos, integra un cuerpo jurídico común, que ahora los países podrían verse tentados a olvidar o a holgar sus regulaciones, bajo el pretexto de dar respuesta a los impactos de la COVID-19. El nivel de ambición y la presentación de las actualizaciones de las NDC previstas para 2020 serán una primera posibilidad de visualizar el camino por delante en este espacio. Junto a ello, brindar pleno respaldo a las secretarías creadas por los Acuerdos Multilaterales Ambientales (AMA) será de importancia crítica (ver gráfico 15 más adelante).

Riesgo 3: desbalance entre las tres dimensiones del desarrollo sostenible

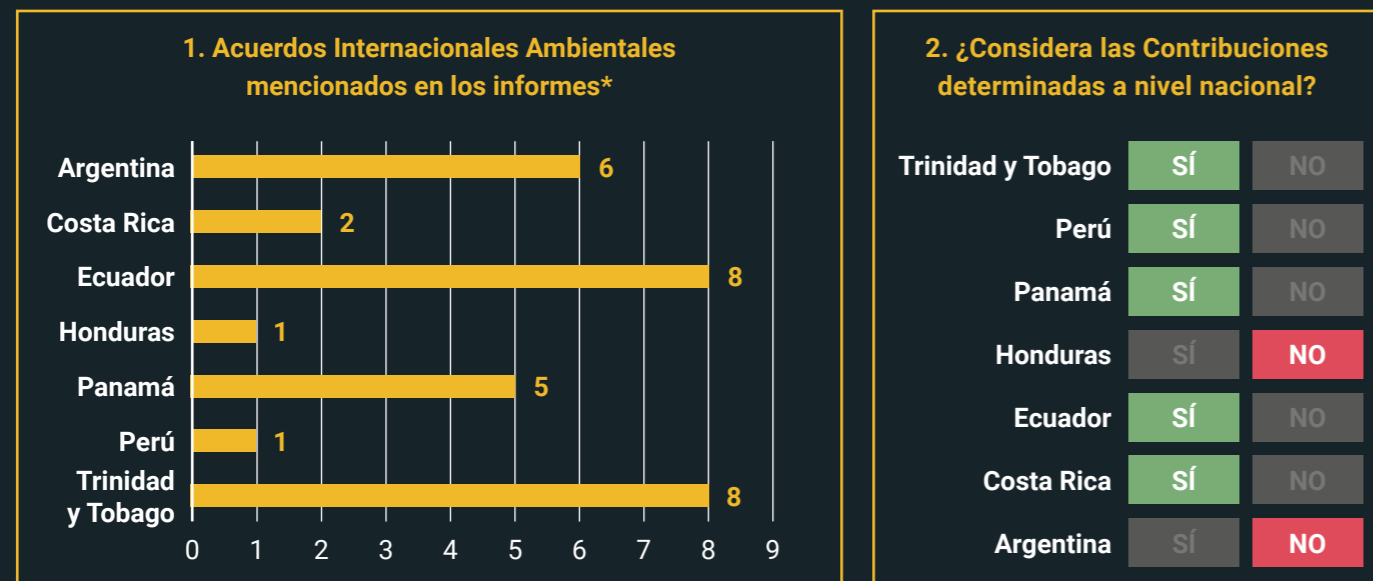
La superación de las urgencias y obstáculos que impone a las sociedades la COVID-19 podría derivar en la adopción de políticas sociales que prioricen las respuestas de corto plazo, dando preeminencia a la recuperación económica y la contención social, sin la debida consideración de los impactos ambientales. Se corre el riesgo que la “Década para la acción y el logro de resultados” del desarrollo sostenible, transmute en una década para la reconstrucción que se aleje de los compromisos de considerar lo económico, social y ambiental, como elementos igualmente relevantes para el desarrollo.



Foto por: Jonathan Borba en Unsplash

Gráfico 15.

Referencias a los Acuerdos Multilaterales Ambientales y las NDC en los Informes Nacionales Voluntarios presentados por 7 países de ALC en 2020



Nota: nueve países de la región de ALC presentaron sus VNRs ante el Foro Político de Alto de 2020, sin embargo, no se considera aquí a Barbados ni a San Vicente y las Granadinas dado que no han hecho público el texto de sus informes aún

Fuente: elaboración propia



4. ¿Hacen los informes referencia a los límites planetarios ambientales?

País	Cambio Climático	Integridad de la Biosfera	Agotamiento del ozono estratosférico	Acidificación de los océanos
Argentina	SÍ	SÍ	SÍ	NO
Costa Rica	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Ecuador	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Honduras	SÍ	SÍ	NO	NO
Panamá	SÍ	SÍ	SÍ	NO
Perú	SÍ	SÍ	SÍ	NO
Trinidad y Tobago	SÍ	NO	SÍ	NO
	7/7 (100%)	6/7 (85,7%)	6/7 (85,7%)	2/7 (28,6%)

Flujos biogeoquímicos	Cambio en el uso de la tierra	Uso de agua dulce	Carga de aerosoles en la atmósfera	Introducción de entidades novedosas
NO	SÍ	SÍ	NO	SÍ
NO	SÍ	SÍ	SÍ	NO
NO	SÍ	SÍ	NO	NO
NO	SÍ	SÍ	NO	NO
NO	SÍ	SÍ	NO	NO
NO	SÍ	SÍ	NO	NO
NO	SÍ	NO	NO	NO
0/7 (0%)	7/7 (100%)	6/7 (85,7%)	1/7 (14,3%)	1/7 (14,3%)

* Los 17 Acuerdos seleccionados, teniendo en cuenta un criterio de amplitud temática y sus relaciones con temas considerados en la Agenda 2030, son: 1. Convención relativa a los humedales de importancia internacional (RAMSAR); 2. Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CITES); 3. Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres (CMS); 4. Convenio para la Conservación y Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe (Convenio de Cartagena); 5. Convenio de Viena para la protección de la capa de ozono; 6. Protocolo de Montreal al Convenio de Viena para la protección de la capa de ozono; 7. Convención de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación; 8. Convención marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático (UNFCCC); 9. Convenio sobre diversidad biológica (CBD); 10.

Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (UNCCD); 11. Convenio de Róterdam sobre el procedimiento de consentimiento fundamentado previo aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional; 12. Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología del Convenio sobre diversidad biológica; 13. Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes; 14. Protocolo Nagoya al Convenio sobre la Diversidad Biológica; 15. Convenio de Minamata sobre el Mercurio; 16. Acuerdo de París; 17. Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú).

Fecha de realización: 22/07/2020

Riesgo 4: interpretación de la COVID-19 como fuente de beneficios ambientales

Las cuarentenas, la baja repentina en el uso de transporte y el corte abrupto de las actividades productivas redundaron en una disminución de las emisiones de GEI. Las historias e imágenes de animales retornando a sus hábitats naturales e incluso apareciendo en ámbitos urbanos, recorrieron el mundo. Todo esto ha llevado a crear una falsa imagen de que la COVID-19 pudo generar efectos positivos en materia ambiental. No obstante, todo cambio resultado de la pandemia y, sobre todo, los que contradicen las pautas habituales, son, por definición, insostenibles. La limpieza del aire ha comenzado a esfumarse con las primeras medidas de reactivación económica y todo indica que veremos un patrón de “V”. A ello se suma la amenaza de que los problemas ambientales preexistentes en la región, como la deforestación y los incendios forestales en la Amazonía, tengan su atención reducida debido al alcance de la pandemia, dificultando aún más

su solución. Más aún, la caza ilegal y el tráfico de especies silvestres estaría incrementándose a nivel global, dada la caída en los medios de vigilancia y protección con que cuentan los países en el marco de la pandemia (UNODC, 2020).

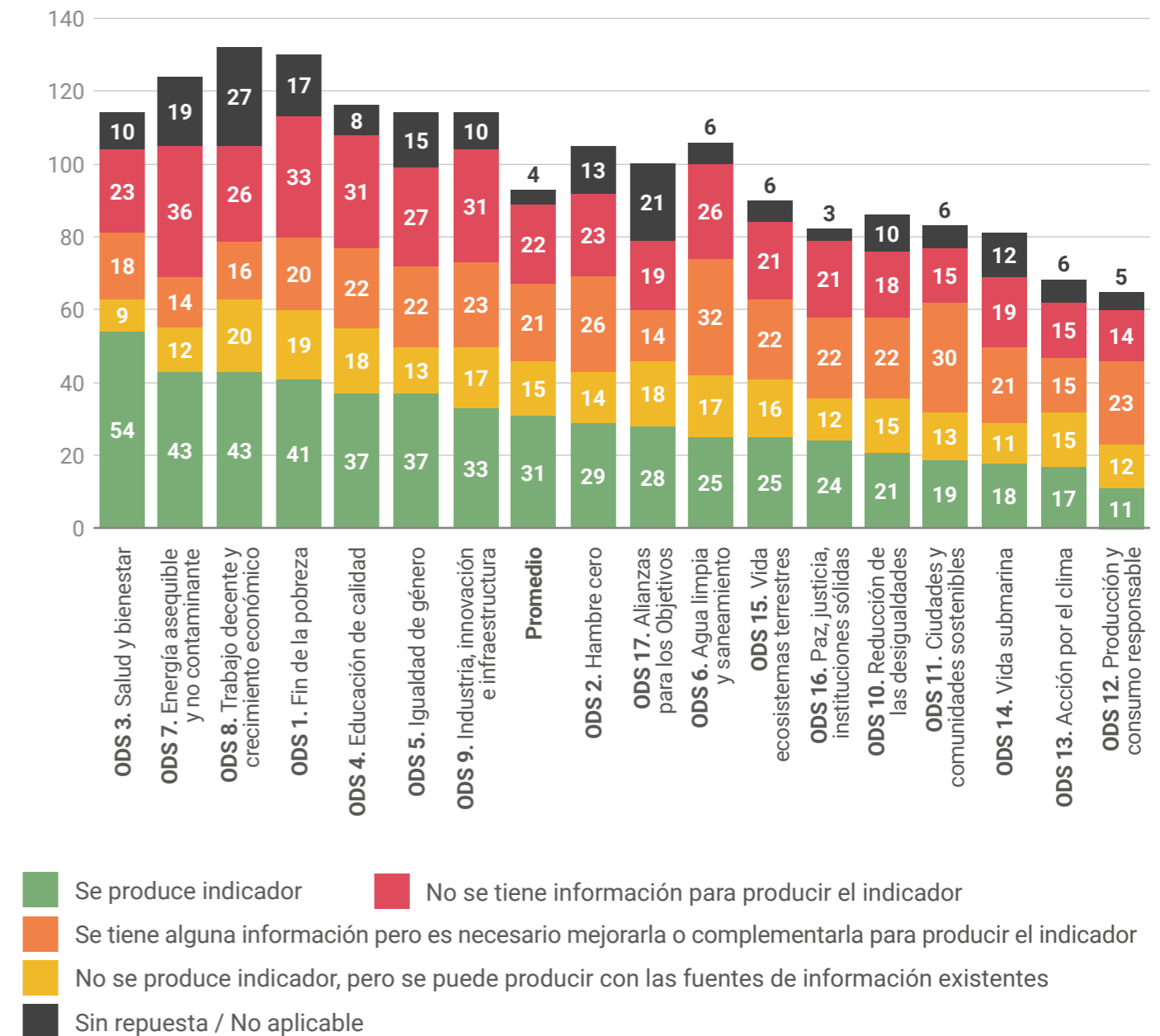
Riesgo 5: falencias en los datos ambientales

En la región las estadísticas ambientales están rezagadas respecto de las sociales y las económicas. Tomando como referencia la capacidad de los países de ALC para dar seguimiento a los indicadores de los ODS, se identifica que entre los peor posicionados están los más estrechamente relacionados con el ambiente. A excepción del ODS 7 sobre energía asequible y no contaminante, todos los demás se encuentran en la porción con menor capacidad de seguimiento estadístico. En particular, los ODS 12 sobre producción y consumo sostenibles; el 13 de acción climática; y el 14 sobre vida submarina, se encuentran en los tres últimos lugares de la lista de disponibilidad de información.

Gráfico 16.

Producción de datos para dar seguimiento a los ODS, en 25 países de ALC

Fuente: CEPAL, 2019



Países: Antigua y Barbuda, Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Vicente y las Granadinas, Surinam, Uruguay y Venezuela.

Para adelantar acciones basadas en evidencia en la pospandemia, la disponibilidad de datos con acceso abierto será imprescindible. Se trata de un tema fundamental para, por ejemplo, una correcta respuesta y prevención de futuros brotes pandémicos.

Riesgo 6: incremento en la presión sobre los recursos naturales

Los efectos de la pandemia sobre la actividad económica se sienten a nivel global. La Organización Mundial del Comercio, en su Barómetro del comercio mundial, del 20 de mayo de 2020, prevé una caída del comercio entre el 13% y el 32% para este año. Se espera también una abrupta reducción del turismo hasta de un 25% en los países del Caribe (CEPAL, 2020c:5). Solo en ALC se proyecta que habrá más de 11,5 millones de nuevas personas desempleadas en 2020 (CEPAL-OIT, 2020:5), situación que afectará en especial a los más vulnerables. En este contexto, la competencia internacional por recursos económicos, que se prevén escasos, se incrementará en un marco de necesidades exacerbadas. La necesidad de atraer inversiones puede implicar un riesgo de sobreexplotación de los recursos naturales, particularmente intenso en ALC debido a sus condiciones naturales.

La interrupción de actividades productivas podría resultar en un desbalance temporal entre stocks disponibles y demanda de insumos, que implicaría una subida de precios y la consiguiente afectación del acceso a bienes por consumidores cuyas economías familiares también han sido afectadas por la pandemia. De ello se derivan al menos tres riesgos conexos: (1) el desbalance podría llevar a una sobreexplotación por incremento de la oferta, aumentando la producción y, con ello, la presión sobre bienes primarios y la contaminación industrial; (2) los más afectados por subidas de precios producto del desequilibrio entre oferta y demanda serán los más

vulnerables; y (3) podrían profundizarse reclamos de las empresas por recortar los costos y flexibilizar estándares asociados a la producción. Esto último nos lleva al siguiente riesgo identificado.

Riesgo 7: flexibilización de estándares ambientales

La posibilidad de que se genere una presión por la flexibilización de los estándares ambientales que se aplican a la industria, a efectos de “abaratar costos”, externalizando cualquier consideración ambiental, es concreta. Además, se trata de una amenaza especialmente relevante en sectores altamente contaminantes, como el transporte aéreo, especialmente afectado por la crisis. A continuación algunas señales en esta dirección:

- El gobierno de los Estados Unidos otorgó una moratoria en el cumplimiento de los estándares ambientales para las industrias peligrosas y contaminantes, justificada en las dificultades de cumplir las normas ambientales y asegurar la adecuada protección de los trabajadores durante la pandemia (United States Environmental Protection Agency, 2020), además de flexibilizar la normativa sobre eficiencia del uso de combustible para automóviles nuevos y el esquema de rendición de cuentas por parte de los grandes contaminantes.
- En Europa, la industria automotriz elevó una petición a la Comisión Europea para que retrase la entrada en vigor de los estándares de emisiones de los vehículos (Arroyo Vargas, 2020).
- China anunció que modificará la supervisión ambiental, para contribuir a que las empresas retomen su actividad

tras el freno de la pandemia. “El control medioambiental debe ser ajustado de acuerdo con necesidades prácticas y a la situación económica y social”, sostuvo Cao Liping, representante del Ministerio de Ecología y Medio Ambiente (Planelles y Santirso, 2020).

- En Brasil, Ricardo Salles, Ministro de Medio Ambiente, sugirió aprovechar el contexto creado por la COVID-19 para “cambiar todas las reglas” y “simplificar las normas”, en torno a las regulaciones ambientales (Charner, 2020).
- En México, la Secretaría de Hacienda informó que, entre 2020 y 2022, inyectará

7.400 millones de dólares a Petróleos Mexicanos a través de un estímulo fiscal, a fin de que pueda realizar nuevas inversiones en exploración y extracción de hidrocarburos (Nájar, 2019; Carbonelli, 2020).

Esas presiones, entre otras, han llevado a David Boyd, Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos y el medio ambiente, a afirmar que “a la luz de la crisis global ambiental que precede a la COVID-19, estas acciones (de debilitamiento de la protección ambiental) son irracionales, irresponsables y ponen en riesgo los derechos de las personas vulnerables” (Naciones Unidas, 2020).

5.2.

La Agenda 2030 para enfrentar las consecuencias ambientales de la pandemia

En septiembre de 2019, poco antes del inicio de la pandemia, la declaración política surgida del Foro Político de Alto Nivel¹² reunido a nivel de Cumbre en Nueva York, tras verificar que los avances logrados en los primeros cinco años de implementación de la Agenda 2030 no eran suficientemente profundos ni veloces, llamaba a iniciar una “Década para la acción y el logro de resultados en favor de los ODS” (*Decade for Action and Delivery*), siguiendo una iniciativa del Secretario General de la ONU.

A pesar de los avances insuficientes y del estancamiento y retroceso para ciertas metas, la Agenda 2030 y los ODS son un imperativo para la humanidad. Es de amplio conocimiento que los efectos económicos, sociales y ambientales de la COVID-19 serán de enormes proporciones, pero también que las respuestas que se articulen frente a ellos marcarán el futuro de mediano y largo plazo del planeta.

Al abordar la Agenda 2030 de forma integral se incorporan a los ODS medios de implementación (incluyendo a la Agenda de Acción de Addis Abeba y al Acuerdo de París) y el mecanismo de examen y seguimiento, que es a la vez un foro para el intercambio de conocimientos y el aprendizaje conjunto. Esa mirada integradora expresa la real ambición de la Agenda al incorporar el pleno respeto de los límites naturales del planeta y reafirmar los compromisos con los derechos humanos, incluyendo el derecho al

12. Disponible en: <https://undocs.org/es/A/RES/74/4>

agua potable y al saneamiento; a hábitats humanos seguros, resilientes y sostenibles y al acceso universal a suministro de energía asequible, fiable y sostenible (Agenda 2030, párrafos 7, 8 y 9).

Finalmente, la realización de los compromisos asumidos en la Agenda 2030 queda enmarcada en una serie de principios fundamentales: no dejar a nadie atrás, universalidad, interdependencia, abandono de la gestión en compartimientos estancos. Estos principios deben ser incorporados en la planificación de políticas tanto de gestión de la emergencia de la COVID-19, como en los planes de reconstrucción del orden mundial tras la pandemia.

Perder de vista cualquiera de esos elementos de la Agenda 2030 significará renunciar a herramientas útiles para el camino a recorrer en la pospandemia e incrementar el riesgo de regresar al punto inicial, desaprovechando las posibilidades de cambio y mejora que surgen también de la crisis. Integrar la Agenda 2030 con los planes de reconstrucción pos-COVID-19 implica considerar los posibles impactos sobre el medio ambiente de las medidas a tomar, así como fortalecer el análisis económico y social de las políticas ambientales, fertilizando el diálogo de políticas necesario para alcanzar el desarrollo sostenible.

Para ALC esto implica modelos de desarrollo que internalicen los costes ambientales, pero también que identifiquen las posibilidades que abre el avance

hacia una economía verde, en materia de generación de empleo e ingresos públicos y privados. Implica trabajar en la creación de infraestructuras resilientes, integrar ambiente y derechos humanos, repensar el valor de los TMA, como herramientas de cambio social y económico, y hacer del Acuerdo de París una verdadera agenda de desarrollo.

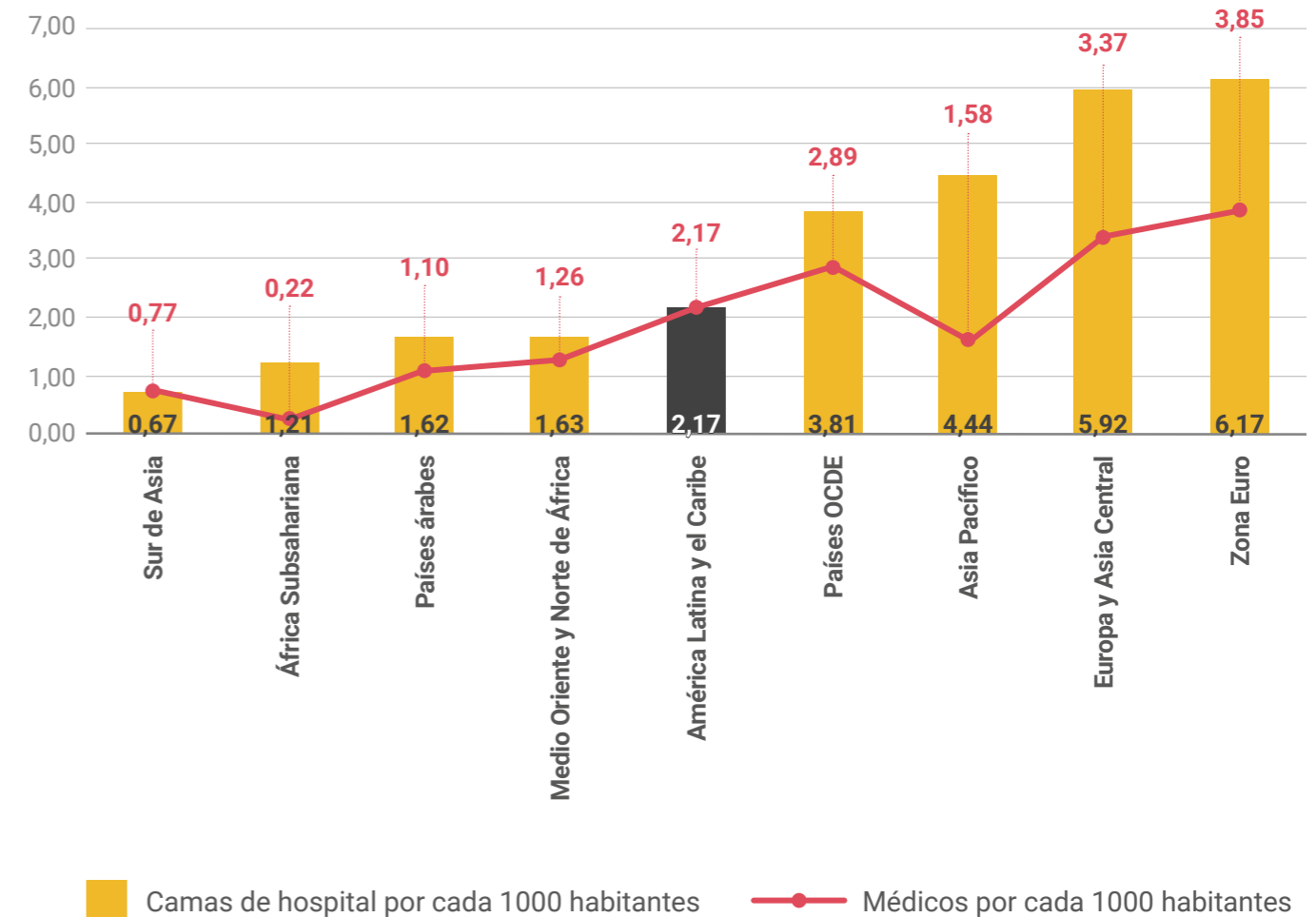
5.3. Lecciones aprendidas de la COVID-19 para la gestión ambiental

Ni el grado de industrialización ni la fortaleza de las cuentas macroeconómicas han proporcionado seguridad frente a la COVID-19. La salud no responde a la medida del PIB. La única posibilidad de una gestión eficiente ante problemas globales es la que, encabezada por los Estados, se articula globalmente. La pandemia ha afectado a todos los países aún cuando las desigualdades mundiales en materia de capacidad de atención a la salud son extremas.

Gráfico 17.

Promedio regional de médicos y camas de hospital por cada 1.000 habitantes (Médicos: año 2015; Camas de Hospital: último año con datos disponibles)

Fuente: elaboración propia sobre datos del World Development Indicators (Banco Mundial), actualizados al 18 de marzo de 2020



Como bien común, el cuidado del ambiente responde a la misma lógica: requiere una gestión unificada y las desigualdades particulares afectan al conjunto de manera integral. La principal lección en este sentido es que la protección del ambiente como bien público global, así como la de ecosistemas o recursos hídricos que puedan constituirse en

bienes públicos regionales, está unida a la gestión de las desigualdades.

Una segunda lección que se puede extraer de la actual crisis está asociada a la insuficiencia de los acuerdos internacionales, cuando no existen suficientes mecanismos de aplicación o estos carecen de eficiencia debido a los pocos fondos

asignados. El Reglamento internacional sanitario fue firmado en 1951 y su última reforma data de 2005. Su finalidad es “prevenir la propagación internacional de enfermedades, proteger contra esa propagación, controlarla y darle una respuesta de salud pública proporcionada”. Sin embargo, a lo largo de su historia, los recursos financieros puestos a disposición de la Organización Mundial de la Salud han sido insuficientes para cumplir su rol global y dar respuesta a las demandas de todos los países. Esta lección apoya la necesidad

de dotar de capacidad ejecutiva a los instrumentos internacionales, incluidos los AMA, comprendiendo el Acuerdo de París.

Finalmente, una tercera lección refiere a la capacidad de los gobiernos de escuchar las alertas de los expertos y la ciencia. Como fue señalado antes, hubo anuncios del riesgo de una epidemia como la de la COVID-19 presentados con suficiente anticipación por la comunidad científica. El Informe Fronteras de 2016, publicado por PNUMA, es un buen ejemplo de ello.

Recuadro 9

Informes Fronteras. Nuevos temas de interés ambiental del PNUMA

Desde 2016 el PNUMA publica anualmente la serie de informes titulada *Fronteras. Nuevos temas de interés ambiental*, donde se destacan temas emergentes, que requieren especial atención en el campo de la protección y el cuidado del ambiente. En su primera edición la palabra “zoonosis” se repite en 48 oportunidades y se dedica al tema un capítulo que identifica al cambio climático, la destrucción de hábitats naturales y de la biodiversidad, la creciente intensidad de la

agricultura y la expansión urbana, entre otras, como causas del incremento de enfermedades zoonóticas. Dice el reporte: “Los patógenos que causan estas enfermedades tienen reservorios de vida silvestre que sirven como sus anfitriones a largo plazo. En las últimas dos décadas, las enfermedades emergentes han tenido costos directos de más de US 100 mil millones. Si estos brotes se hubieran convertido en pandemias humanas, las pérdidas habrían sido de varios billones de dólares” (PNUMA, 2016:19). Para afirmar luego, “se necesita invertir en vigilancia y en servicios de salud humana y animal para garantizar que los “eventos de emergencia” no conduzcan a epidemias de zoonosis a gran escala” (PNUMA, 2016:27). En su última edición, además, el informe señala la fragmentación de hábitats como riesgo de promoción de zoonosis (PNUMA; 2019b:25).

Al igual que con esta pandemia, en materia ambiental hay todavía líderes mundiales que, pese a la evidencia, niegan problemas como el cambio climático. La protección de bienes públicos requiere de la participación de múltiples actores, dado que son problemas que exceden la capacidad de respuesta aislada de los Estados y,

por lo tanto, el rol que desempeñan los científicos y expertos debe ser debidamente valorado. Con los tres elementos señalados, queda claro que la cooperación internacional es una herramienta a ser utilizada y continuamente mejorada para la gestión de bienes públicos globales y regionales.

Recuadro 10

Acciones clave para enfrentar las zoonosis

Los bienes públicos globales suelen establecer relaciones de interdependencia e influencias cruzadas. En el caso del cuidado de la salud y la protección ambiental esto se verifica de múltiples maneras. En el marco de la COVID-19, el cordón más evidente en su unión está dado por las enfermedades zoonóticas.

La degradación de los ecosistemas tiene sus orígenes en actividades humanas (explotación de especies silvestres, minería, deforestación, extensión de la frontera agrícola y urbana, desarrollo de infraestructuras sin previsión ambiental, etc.), que presionan hábitats en los

que antes la presencia de las personas era nula o casi nula, aumentando así el riesgo de zoonosis.

El informe de 2019 de la Plataforma intergubernamental de ciencia y política sobre biodiversidad y servicios ecosistémicos (IPBES, 2019) estima que un millón de especies de plantas y animales están en riesgo de extinción en las próximas décadas. La pérdida de biodiversidad agrava la situación, dado que tiene un efecto de protección “por dilución”, demostrado por Keesing, Holt y Ostfeld (2006) y Johnson y Thielges (2010), que amortigua el contagio de patógenos a seres humanos. El resultado de la pérdida de diversidad y el creciente contacto directo entre personas y animales, entre los que previamente había escasas interacciones, expone a las personas a nuevos patógenos frente a los cuales no hay respuesta inmune en seres humanos, de los cuales derivan nuevas enfermedades: las zoonosis.

6

MEDIO AMBIENTE Y AGENDA 2030 EN EL ESCENARIO POS-COVID-19

A continuación se propone un conjunto de recomendaciones para los países e instituciones regionales que trabajan en temas ambientales y de desarrollo sostenible, teniendo en cuenta el contexto creado por la COVID-19.

Gráfico 18.

Principales recomendaciones para fortalecer la dimensión ambiental en el pos-COVID-19

Fuente: elaboración propia



1. Fomentar una mayor presencia de Ministros y funcionarios de las carteras ambientales:

En la región es necesario apoyar la esfera ambiental para favorecer su consideración equilibrada con la económica y la social. Incrementar la presencia de funcionarios de las carteras ambientales en el diseño de políticas y en la agenda oficial de trabajo del Foro de los países de ALC sobre el desarrollo sostenible, podría fortalecer esa consideración. Esto va de la mano con fortalecer el trabajo de las áreas de gestión ambiental para aumentar la coherencia y la consideración de las variables ambientales en el diseño e implementación de políticas sociales, por tanto resulta esencial promover un mayor diálogo entre las carteras ambientales y las demás áreas de gobierno, por ejemplo, designando puntos focales para la comunicación con otras instancias de gestión de los asuntos públicos. Esta transversalización también debe darse entre áreas ambientales de diferentes niveles de gobierno, dotando los niveles locales con espacios institucionalizados para hacer llegar sus voces hasta el nivel nacional.

2. Mantener el esfuerzo por vincular las estrategias de reconstrucción pospandemia con el área ambiental:

Es importante fortalecer el rol de la Agenda 2030 y los Acuerdos Multilaterales Ambientales como referencias en los planes de respuesta y reconstrucción pos-COVID-19, promoviendo un enfoque integrado del desarrollo sostenible, reforzando la consideración de la esfera ambiental, creando sinergias entre compromisos internacionales y medidas de política interior, y fortaleciendo la coherencia de las políticas (ver abajo). La iniciativa de Naciones Unidas *Build Back Better* (Reconstruir mejor), se orienta en esa

dirección. En materia ambiental esto abre nuevas oportunidades para promover políticas de cambio de la matriz energética, integrar elementos ambientales en las políticas de lucha contra la pobreza mediante la incorporación a programas de transferencias de condicionalidades asociadas a la protección del ambiente (PNUMA:2020), e impulsar programas de pagos por servicios ambientales.

Recuadro 11

El indicador del ODS 17 sobre coherencia de políticas

Reflejo del trabajo del PNUMA, la última actualización de indicadores para el seguimiento de la Agenda 2030, presentada por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas a inicio de 2020, pasó el indicador 17.14.1 sobre coherencia de políticas para el desarrollo sostenible del Tier III al II. De esta manera, se cuenta con elementos para dar seguimiento a la meta 17.14 de la Agenda 2030 de “Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible”.

Se trata de un hecho de máxima importancia que implica la verificación del paso a la práctica, del compromiso de promover el desarrollo económico, social y ambiental de forma equilibrada. Los Estados podrían, sobre esa base, iniciar o fortalecer su labor de seguimiento a la coherencia de políticas, para el desarrollo sostenible y para la superación de los efectos de la COVID-19.

3. Integrar las visiones de todas las partes involucradas:

El compromiso asumido en la Agenda 2030 de trabajo multiactores cobra relevancia en materia ambiental y favorece la identificación de los efectos negativos ambientales que afectan a los diferentes grupos vulnerables. Favorecer la integración de diferentes actores requiere de la creación de capacidades que les permitan una participación efectiva. Desde el Estado podría brindarse apoyo a los actores que así lo requieran para favorecer estos procesos, fomentando el conocimiento ciudadano sobre el desarrollo sostenible y los AMA e incorporando la formación ambiental en todos los niveles de educación formal. Una más amplia conciencia ambiental ciudadana promueve la mayor receptividad y aceptación de políticas que incorporen elementos de protección del medio ambiente.

Dadas la característica global de los desafíos ambientales, la integración de actores debe potenciarse mediante un trabajo regional o transfronterizo. Aquí podrían desempeñar un papel trascendente espacios como los Foros de Ministros de Medio Ambiente de ALC, el capítulo regional del PNUMA y la Iniciativa latinoamericana y caribeña para el desarrollo sostenible. Esto podría contribuir a superar las tendencias de concentrar la visión de la recuperación pos-COVID-19 en el corto plazo, y solo en la escala nacional, a la vez que se fortalecería el nexo entre recuperación y promoción del desarrollo sostenible, estableciendo sinergias para enfrentar desafíos que superan las fronteras nacionales, tales como la gestión del bosque amazónico, de cuencas fronterizas y de los océanos y la promoción del turismo en el Caribe.

4. Integración de los AMA y las NDC en los PND, con disponibilidad de datos ambientales nacionales confiables:

Alinear los objetivos de desarrollo definidos por los países en sus Planes Nacionales de Desarrollo (PND), con los compromisos asumidos al ratificar Acuerdos Multilaterales Ambientales (AMA), permitiría crear sinergias entre unos y otros. Así como se ha avanzado en un proceso de adecuación de varios PND de países de la región a la Agenda 2030, una mayor consideración de las oportunidades y desafíos que suponen los acuerdos en materia ambiental, redundaría en mayor coherencia de políticas y facilitaría la inclusión de la agenda ambiental en las políticas señaladas como prioritarias por los gobiernos. Igualmente importante es identificar y promover sinergias entre los PND y las Contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC). Para que ello sea posible es necesario contar con más y mejor información ambiental, por lo que los Estados deberían identificar claramente las brechas de datos ambientales que enfrentan, y contar con acceso a los recursos necesarios para superarlas. Establecer objetivos concretos de mejora en el ámbito estadístico nacional general, y en el ambiental en particular, dado su rezago comparativo, contribuiría a obtener la información que se requiere para implementar sistemas de gestión costo-eficientes.

5. Promoción de una fiscalidad verde:

El modelo de desarrollo basado en la explotación de recursos naturales que ha imperado en ALC no es compatible con el desarrollo sostenible y los compromisos asumidos en el marco de la Agenda

2030. Por el contrario, la protección y valorización de la naturaleza puede ser una fuente de financiamiento que permita apalancar proyectos alineados al mismo. Existen experiencias de uso de herramientas impositivas verdes, que al mismo tiempo generan ingresos para el Estado y desincentiva actividades perjudiciales para el ambiente. Experiencias fuera de la región, especialmente en Europa, señalan que aún queda una importante ventana de oportunidad para estos impuestos o para aumentar sus proporciones, sin afectar la capacidad de las empresas de obtener ganancias (WEF, 2020:32, 76, 94). Reducir hasta eliminar los subsidios a actividades contaminantes y a los combustibles fósiles, derivaría en un aumento de recursos para el Estado, no solo por ahorro, sino por reducción de gastos en las áreas que se ven afectadas por dichas actividades y cuya atención depende del sector público, como el caso de la salud o la remediación ambiental.

Finalmente, se requiere de presupuestos nacionales ambientalmente sensibles, que valoren la riqueza natural e internalicen los costos de su consumo. Su inclusión podría darse mediante herramientas, como las cuentas satélite o la construcción de balances internacionales ambientales (cálculo de recursos naturales exportados, incluyendo los que se utilizan como insumos de las exportaciones totales, versus los importados), entre otros.

6. Impulso a la transición energética y la movilidad sostenible:

Según lo informa un trabajo reciente publicado por la OIT y el BID (Saget, Vogt-Schilb y Luu, 2020), la transición hacia una economía carbono neutral

podría crear 15 millones de nuevos empleos en América Latina y el Caribe para 2030. Si bien se perderían 7,5 millones de puestos en actividades vinculadas a la generación eléctrica a partir de combustibles fósiles, se habilitarían 22,5 millones de nuevos empleos en áreas como desarrollo de infraestructura, agricultura, energías renovables e industria. Aprovechar esta oportunidad implica realizar esfuerzos de reconversión y desarrollo de nuevas capacidades profesionales en las personas que hoy trabajan en empresas que tenderían a desaparecer, para que puedan insertarse de manera eficaz en los nuevos emprendimientos (transición justa), que resultaría además en un aumento de sus ingresos laborales.

El impulso del transporte urbano ambientalmente sostenible es un proceso que está en marcha en varios países de la región, con efectos positivos en materia de movilidad, empleo, ambiental y económica, con la potencialidad de alcanzar a los sectores más vulnerables. Los países que aún no han impulsado este cambio pueden hacerlo basándose en la experiencia y con el apoyo técnico de quienes están más adelantados y la asesoría de cooperantes internacionales. Existe aquí una ventana de oportunidad para la cooperación Sur-Sur y triangular, y para el trabajo en alianza con actores del sector empresarial, con beneficios para todas las partes involucradas, así como para una mayor integración subregional en la planificación conjunta de tecnologías y para la conformación, por ejemplo, de pools de adquisición conjunta de vehículos, maquinarias y tecnologías complementarias. Acompañar estos planes con incentivos a la electrificación del parque automotor privado, apoyaría el movimiento y la creación de puestos de trabajo en industrias vinculadas al uso de energías sostenibles.

7. Agricultura, ganadería y turismo sostenibles:

Se trata de tres temas primordiales para ALC dados sus esquemas de inserción en la economía global y modelos de producción. La adopción de enfoques de alimentación y agricultura sostenibles impulsan el uso eficiente de recursos y el cuidado ambiental, promueven la seguridad alimentaria y generan ingresos para los productores, al tiempo que establecen puntos de intersección entre la respuesta urgente, la reconstrucción pospandemia y el avance hacia el desarrollo sostenible. La adopción de medidas de apoyo a la agricultura y a la ganadería sostenibles podría resultar en beneficios ambientales y para la salud, así como generar empleo local. A ello se suma una demanda creciente por parte de los consumidores

de alimentos producidos de forma sostenible, abriendo oportunidades de comercio exterior.

El turismo es particularmente importante para los países del Caribe, que encuentran en este sector su principal o una de las mayores fuentes de ingreso nacional, llegando a representar el 26% de su PIB en 2019 (CEPAL, 2020d). La COVID-19 ha producido la interrupción de los viajes internacionales, afectando duramente a este sector: la Organización Mundial del Turismo (OMT, 2020) estima que el turismo internacional caerá en 2020 entre un 58% y un 78%. La demanda de servicios y destinos sostenibles crece en el mercado del turismo mundial. Promoverlo permite la confluencia entre respuestas a la COVID-19 y la promoción del desarrollo sostenible mediante atracción de recursos, creación de trabajo decente, una gestión atenta a la prevención y mitigación del cambio climático y el cuidado de ecosistemas.



Foto por: Helena Lopes en Unsplash

ANEXOS Y BIBLIOGRAFÍA

Anexo

Sesiones oficiales de los Foros regionales de los países de ALC sobre el desarrollo sostenible, con presentaciones sobre temas ambientales

1er Foro (2017): 12 sesiones	Objetivo	Participación
Reunión con la sociedad civil de América Latina y el Caribe convocada por la Secretaría de Relaciones Exteriores de México y la CEPAL	Integrar un grupo articulador de las organizaciones de la sociedad civil que establezca las bases de un mecanismo de participación	Presentación del PNUMA sobre la participación de la sociedad civil en la Asamblea de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, UNEA, a cargo de Leo Heileman, Director y Representante Regional para América Latina y el Caribe de ONU Medio Ambiente
Diálogo sobre la contribución de los órganos subsidiarios de la CEPAL y reuniones intergubernamentales relevantes a la Agenda 2030	Promoción del diálogo regional	Foro de Ministros del Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, a cargo de Carlos Alberto Botero, Viceministro de Medio Ambiente de Colombia
Presentación de informes de organismos internacionales e instituciones financieras, sociedad civil, sector privado y otros actores relevantes	Promoción del diálogo regional multiactores	Se presentó el Informe de la XX Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe
Diálogos sobre la erradicación de la pobreza y la promoción de la prosperidad en un mundo en evolución en el marco del desarrollo sostenible	Promoción del diálogo regional multiactores	Mesa 3: Dimensión Ambiental

2do Foro (2018): 16 sesiones	Objetivo	Participación
Desafíos de la implementación de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible en el Caribe	Promoción del diálogo regional	Cuatro expositores, uno de ellos fue Edison Alleyne, Secretario Permanente del Ministerio de Medio Ambiente y Saneamiento de Barbados
Continuidad en la implementación de la Agenda 2030 y nuevos desafíos	Promoción del diálogo regional	Tres expositores, uno de ellos fue Raúl Montiel Gastó, Coordinador de la Unidad de Asuntos Ambientales del Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay
Mesa redonda 3: Desafíos ambientales de la implementación de la Agenda 2030	Promoción del diálogo regional	Moderador: Leo Heileman, Director Regional para América Latina y el Caribe, del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

3er Foro (2019): 15 sesiones	Objetivo	Participación
Diálogo interregional entre América Latina y el Caribe y Europa, sobre la implementación de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible	Promoción del diálogo interregional	Siete expositores, uno de ellos Sergio Bergman, Secretario de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Argentina, en su calidad de Presidente del Foro de Ministros del Medio Ambiente de América Latina y el Caribe
La dimensión regional de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible: contribuciones del sistema de las Naciones Unidas	Promoción del diálogo regional	Seis expositores, entre ellos Leo Heileman, Director y Representante Regional para América Latina y el Caribe, del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

3er Foro (2019): 15 sesiones	Objetivo	Participación
Contribución de los órganos subsidiarios de la CEPAL y reuniones intergubernamentales relevantes a la implementación de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible	Promoción del diálogo regional	Diez expositores, entre ellos Norman Lizano Ortiz, Jefe de Política Multilateral de la Dirección General de Política Exterior, del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica, quien expuso sobre el acuerdo regional sobre el Acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú)
Sesión informativa a cargo de Luis Alfonso de Alba, enviado especial del Secretario General, para la Cumbre sobre el Clima 2019	Sesión informativa	
Diálogos sobre el primer ciclo cuatrienal de revisión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Promoción del diálogo regional	Seis expositores, entre ellos, Ovais Sarmad, Secretario Ejecutivo Adjunto de la CMNUCC
Sesión especial: Hacia la Asamblea General 2019	Informativa	Siete expositores, entre ellos, Luis Alfonso de Alba, enviado especial del Secretario General para la Cumbre sobre el Clima 2019

Nota: El número de sesiones total por foro no incluye las formales ni las cerradas.

Fuente: elaboración propia

Identificación de elementos ambientales en los niveles más altos de los Planes Nacionales de Desarrollo vigentes de países de ALC (mayo de 2020)

País	Documento de referencia	Dimensión / eje temático	Prioridades con contenidos estrechamente ligados con el medio ambiente
Antigua y Barbuda	Plan Estratégico de Mediano Plazo de Antigua y Barbuda (2016-2020)	Mejora de la salud del medio ambiente y cuidado de los activos culturales e históricos (dimensión 3)	Incluye 3 prioridades directamente vinculadas al ambiente
Bahamas	Plan Nacional de Desarrollo "Visión 2040" (segundo borrador)	Entorno sostenible y resistente (prioridad 6)	Medio ambiente (pilar integrado por 4 objetivos)
Barbados	Estrategia de Crecimiento y Desarrollo (2013-2020)	Sostenibilidad (ámbito 4 de orientación general)	Mejorar la sostenibilidad ambiental en el contexto de la economía verde (objetivo 4)
Belice	Marco para el Desarrollo Nacional de Belice "Horizon 2030"	Los ladrillos y el mortero: ciudadanos y medio ambiente saludables (pilar 4)	Se subdivide en Ambiente saludable y Personas saludables. En el primero se ubican 2 objetivos
Bolivia	Plan de Desarrollo Económico y Social en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien de Bolivia (2016-2020)	Soberanía sobre los recursos naturales (pilar 7); Soberanía alimentaria (pilar 8); y Soberanía ambiental con desarrollo integral (pilar 9)	Con 2, 5 y 8 metas, respectivamente
Brasil	Plan Plurianual 2020-2023, "Planear, Priorizar, Alcanzar"	Eje ambiental (eje tercero de la dimensión estratégica)	
Chile	Programa de Gobierno de Chile (2018-2022) (agenda presidencial)		Solo hay referencias a temas ambientales específicos en los llamados "grupos programáticos", ubicados debajo de un conjunto de principios y prioridades

País	Documento de referencia	Dimensión / eje temático	Prioridades con contenidos estrechamente ligados con el medio ambiente
Colombia	Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad		Los temas ambientales aparecen a nivel de los pactos temáticos, por debajo de las áreas principales
Costa Rica	Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019 – 2022	Objetivo: generar un crecimiento económico inclusivo en el ámbito nacional y regional, en armonía con el ambiente, generando empleos de calidad, y reduciendo la pobreza y la desigualdad	Descarbonización (meta nacional 4)
Cuba	Bases para un Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030: propuesta de una visión de la nación, ejes y sectores estratégicos	Recursos naturales y medio ambiente (eje estratégico 5)	Incluye 3 objetivos generales
Dominica	National Resilience Development Strategy 2030	Entre sus 7 pilares de políticas se encuentran crecimiento sostenible e inclusivo sostenido y gestión ambiental	Entre sus 7 objetivos de desarrollo transversal, se encuentran 5 directamente vinculados al ambiente
Ecuador	Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, Toda una Vida	Sustentabilidad ambiental (pilar 1)	Cohesión territorial con sustentabilidad ambiental y gestión de riesgos (directriz territorial transversal 1)
Guatemala	Plan Nacional de Desarrollo: K'atun Nuestra Guatemala 2032	Recursos naturales hoy y para el futuro (eje 4)	Incluye 10 prioridades
Guyana	Green State Development Strategy: Vision 2040	Gestión saludable de los recursos naturales (área central 1)	Incluye el objetivo de manejo sostenible de recursos naturales

País	Documento de referencia	Dimensión / eje temático	Prioridades con contenidos estrechamente ligados con el medio ambiente
Haití	Plan Estratégico de Desarrollo de Haití. País Emergente en 2030	Refundación territorial (proyecto principal 1)	Incluye 8 programas
Honduras	Visión de País 2010-2038 y Plan de Nación 2010-2022	Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleos dignos, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental (objetivo 3)	Incluye 7 metas
Jamaica	Vision 2030 Jamaica	Jamaica tiene un medio ambiente natural sano (objetivo nacional 4)	Incluye 3 metas
México	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	El desarrollo sostenible es considerado una variable principal dentro del eje 3 sobre Política Social	
Nicaragua	Ejes del Programa Nacional de Desarrollo Humano 2018-2021	Políticas ambientales y de protección de los recursos naturales (eje 10)	Incluye 4 objetivos
Panamá	Plan Estratégico Nacional con Visión de Estado "Panamá 2030"	Sostenibilidad ambiental (eje estratégico 3)	Se repite la identificación de la sostenibilidad ambiental entre las líneas transversales identificadas en el plan
Paraguay	Plan Nacional de Desarrollo: Paraguay 2030	Sostenibilidad ambiental (línea transversal para la articulación de políticas)	
Perú	Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021	Recursos naturales y ambiente (lineamiento general)	Incluye 5 prioridades

País	Documento de referencia	Dimensión / eje temático	Prioridades con contenidos estrechamente ligados con el medio ambiente
República Dominicana	Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030. Un viaje de transformación hacia un país mejor	Un manejo sostenible del medio ambiente y una adecuada adaptación al cambio climático (eje estratégico 4)	Incluye 3 objetivos generales
San Vicente y las Granadinas	Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 2013-2025	Infraestructura física mejorada y sostenibilidad ambiental (macro objetivo 3)	Mejorar la infraestructura física, preservar el medio ambiente y aumentar la resiliencia al cambio climático (objetivo general 4)
Suriname	Plan de Política para el Desarrollo 2017-2021	Integración del medio ambiente, el progreso social y el crecimiento económico (objetivo integrador)	Uso y protección del ambiente (pilar 4)
Trinidad y Tobago	Vision 2030. National Development Strategy 2016-2030	Colocar el medio ambiente en el centro del desarrollo social y económico (tema 5)	Incluye 16 objetivos de largo, mediano y corto plazo
Uruguay	Aportes para una Estrategia de Desarrollo 2050	No aparece el tema ambiental explícitamente referenciado en su nivel más alto dado por tres ejes temáticos, pero sí en sus objetivos al referir a usos del suelo, bosques y tratamiento de desechos	
Venezuela	Plan de la Patria 2025: Hacia la Prosperidad Económica. Tercer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación (2019-2025)	Preservar la vida en el planeta y salvar a la especie humana (objetivo histórico 5)	Incluye 5 objetivos nacionales

Nota: carecen de Plan Nacional de Desarrollo vigente Argentina, El Salvador, Granada, Saint Kitts y Nevis y Santa Lucía.

Fuente: elaboración propia

Bibliografía

- ARROYO VARGAS, D. (2020, 27 de marzo) *La industria automotriz pide liquidez y más tiempo a Europa para cumplir con la legislación sobre emisiones*. NIUS. Disponible en https://www.niusdiario.es/economia/motor/coronavirus-covid19-industria-coches-pide-retraso-normativa-emisiones-automovil-europea-ue_18_2920845248.html
- BANCO MUNDIAL. (2017) *Women and Tourism: Designing for Inclusion*. Washington: Banco Mundial-CFI.
- BBC. (2020, 22 de marzo) "Cinco graves epidemias causadas por virus que saltaron de animales a humanos". Disponible en <https://www.bbc.com/mundo/noticias-51962135>
- CAF AMERICA. (2019) *The SDG Giving Landscape. An insight into philanthropic giving to the SDG*. Vancouver: Charities Aid Foundation of America.
- CARBONELL, M. (2020, 24 de abril) "La receta "antineoliberal" de López Obrador frente a la crisis económica por el Covid-19". *France 24*. Disponible en <https://www.france24.com/es/20200423-mexico-receta-lopez-obrador-tesis-economica-covid19>
- CEPAL. (2020) *Recomendaciones para eliminar el sesgo de selección en las encuestas de hogares en la coyuntura de la enfermedad por coronavirus*. Disponible en <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45552-recomendaciones-eliminar-sesgo-seleccion-encuestas-hogares-la-coyuntura-la>
- CEPAL. (2020b) "El desafío social en tiempos del COVID-19". Disponible en https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45527/5/S2000325_es.pdf
- CEPAL. (2020c) "América Latina y el Caribe ante la pandemia del COVID-19. Efectos económicos y sociales". Disponible en https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45337/4/S2000264_es.pdf
- CEPAL. (2020d) "Medidas de recuperación del sector turístico en América Latina y el Caribe: una oportunidad para promover la sostenibilidad y la resiliencia". Disponible en https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45770/S2000441_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- CEPAL-OIT. (2020) *El trabajo en tiempos de pandemia: desafíos frente a la enfermedad por coronavirus (COVID-19), Coyuntura Laboral en América Latina y el Caribe*, N° 22. Disponible en https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45557/4/S2000307_es.pdf
- CEPAL. (2019) *Informe de avance cuatrienal sobre el progreso y los desafíos regionales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América*

- Latina y el Caribe*. Disponible en https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44551/7/S1900433_es.pdf
- CEPEI. (2020) *Gobernanza de la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe. Instituciones y mecanismos para la implementación y el seguimiento de los ODS*. Bogotá: Cepei.
- CHARNER, F. (2020, 23 de mayo) "Ministro en Brasil sugiere que el gobierno aproveche la pandemia para relajar las regulaciones ambientales". *CNN en Español*. Disponible en <https://cnnespanol.cnn.com/2020/05/23/ministro-en-brasil-sugiere-que-el-gobierno-aproveche-la-pandemia-para-relajar-las-regulaciones-ambientales/>
- CIVICUS. (2020) "Informe sobre el Estado de la Sociedad Civil 2019". Disponible en <https://www.civicus.org/index.php/es/informe-2019-sobre-el-estado-de-la-sociedad-civil>
- COMISIÓN EUROPEA. (2019) *Avances en la Acción Climática de América Latina: Contribuciones Nacionalmente Determinadas al 2019*. Programa EUROCLIMA+, Dirección General de Desarrollo y Cooperación – EuropeAid. Bruselas: Comisión Europea.
- DECRETO PRESIDENCIAL N° 3581. Por el cual se dispone la creación de una nueva Comisión Interinstitucional denominada Comisión ODS Paraguay 2030 para el cumplimiento de los compromisos internacionales adoptados por el Paraguay en el marco de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible, y se organiza su estructura orgánica y funciones. Gaceta Oficial de la República del Paraguay, Asunción del Paraguay, 4 de mayo de 2020.
- DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y DESARROLLO DE LA COMISIÓN EUROPEA. (2020) LAIF-CIF. *Informe de actividades 2017–2018*. Disponible en: <https://op.europa.eu/es/publication-detail/-/publication/bba8328a-6413-11ea-b735-01aa75ed71a1/language-en/format-PDF/source-search>
- GLOBAL ENVIRONMENTAL FACILITY. (2018) "GEF-7 Replenishment. Programming Directions". Disponible en: https://www.thegef.org/sites/default/files/publications/GEF-7%20Programming%20Directions%20-%20GEF_R.7_19.pdf
- GLOBAL ENVIRONMENTAL FACILITY. (2014) "GEF-6 Programming Directions". Disponible en <https://www.thegef.org/sites/default/files/documents/GEF-6%20Programming%20Directions.pdf>
- GOBIERNO DE COSTA RICA. (2017) *Costa Rica: Construyendo una visión compartida del desarrollo sostenible. Reporte Nacional Voluntario de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*.
- GOBIERNO DE URUGUAY. (2018) *Informe Nacional Voluntario. Uruguay 2018*.
- GOVERNMENT OF BELIZE. (2017) *Belize's Voluntary National Review for the Sustainable Development Goals 2017*.
- GUTERRES, A. (2020, septiembre) "Secretary-General's opening remarks at Sustainable Development Goals Moment [as delivered]". Disponible en <https://www.un.org/sg/en/content/sg/statement/2020-09-18/secretary-generals-opening-remarks-sustainable-development-goals-moment-delivered>
- GUTERRES, A. (2020b, abril) "Mensaje del Secretario General en el día de la Madre Tierra", 22 de abril de 2020. Disponible en <https://www.un.org/es/observances/earth-day/message>
- INESC. (2019) *Subsidios a los combustibles fósiles en Brasil 2018. Conocer, evaluar, reformar*. Disponible en https://www.inesc.org.br/wp-content/uploads/2019/06/cartilha_fosseis_espanhol.pdf
- IPBES. (2019) *Global assessment report on biodiversity and ecosystem services of the Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services*. E. S. Brondizio, J. Settele, S. Díaz, and H. T. Ngo [Eds.]. Bonn: IPBES Secretariat.
- IPCC. (2019) *Informe Especial sobre Calentamiento Global de 1,5 °C*. Disponible en <https://www.ipcc.ch/sr15/download/#full>
- JOHNSON P. T. y THIELTGES, D.W. (2010) "Diversity, decoys and the dilution effect: how ecological communities affect disease risk". *Journal of Experimental Biology*, N° 213. Páginas 961-970.
- KEESING, F.; HOLT R.D.; y OSTFELD, R.S. (2006) "Effects of species diversity on disease risk". *Ecology Letters*, Vol. 9, N° 4. Páginas 485-498-
- LORENZO, F. (2016) "Inventario de instrumentos fiscales verdes en América Latina: Experiencias, efectos y alcances", Documento de Proyecto. Santiago de Chile: CEPAL.
- NACIONES UNIDAS. (2020, 15 de abril) "COVID-19: "no es una excusa" para retroceder en la protección y aplicación medioambiental, afirma un experto de las Naciones Unidas en derechos" [Comunicado de prensa]. Disponible en <https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=25794&LangID=S>
- NÁJAR, A. (2019) "Pemex: el controvertido plan de AMLO para salvar la empresa más grande (y endeudada) de México". *BBC*. Disponible en <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-49041242>
- OCDE. (2020) *Revenue Statistics in Latin America and the Caribbean 1990-2018*. París: OECD Publishing.
- OIT. (2020) *Impactos en el mercado de trabajo y los ingresos en América Latina y el Caribe*. Disponible en https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/--americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_749659.pdf
- OMT. (2020) "World Tourism Barometer", Vol. 18, N° 2, mayo.
- PLANELLES, M. y SANTIRSO, J. (2020, 27 de marzo) "EE UU y China suavizan sus controles medioambientales por la crisis del coronavirus". Madrid: El País. Disponible en <https://elpais.com/sociedad/2020-03-27/ee-uu-y-china-suavizan-sus-controles-medioambientales-por-la-crisis-del-coronavirus.html>
- PNUMA. (2020) *Oportunidades para responder y reconstruir sin dejar a nadie atrás en América Latina y el Caribe*. Resumen de política. Disponible en https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/32433/COVID_LAC.SP.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- PNUMA. (2020b) *Working with the Environment to Protect People. UNEP's COVID-19 Response*.

- Disponible en https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/32218/UNEP_COVID.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- PNUMA. (2019) *Global Environment Outlook-GEO 6. Healthy Planet, Healthy People*. Nairobi: United Nations Environment Programme.
- PNUMA. (2019b) *UNEP Frontiers 2018/19 Report: Emerging Issues of Environmental Concern*. Nairobi: United Nations Environment Programme. Disponible en <https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/27538/Frontiers1819.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- PNUMA. (2019c) *UN Environment, 2019. Guyana's institutional mapping on environmental mandates and data management*. Panama City: United Nations Environment Programme.
- PNUMA. (2018) *El Enfoque Integrado para el Desarrollo Sostenible y la Dimensión Ambiental en los Informes Nacionales Voluntarios sobre la implementación de la Agenda 2030 presentados por países de América Latina y el Caribe (2016-2017)*. Ciudad de Panamá: PNUMA.
- PNUMA. (2016) *UNEP Frontiers 2016 Report: Emerging Issues of Environmental Concern*. Nairobi: United Nations Environment Programme.
- SAGET, C.; VOGT-SCHILB, A. y LUU, T. (2020) *El empleo en un futuro de cero emisiones netas en América Latina y el Caribe*. Banco Interamericano de Desarrollo y Organización Internacional del Trabajo. Disponible en <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/El-empleo-en-un-futuro-de-cero-emisiones-netas-en-America-Latina-y-el-Caribe.pdf>
- TRANSPARENCY INTERNATIONAL. (2020) *Getting Ahead of the Curve. Exploring post-COVID-19 trends and their impact on anti-corruption, governance and development*. Disponible en <https://images.transparencycdn.org/images/Getting-ahead-of-the-curve.pdf>
- UNITED STATES ENVIRONMENTAL PROTECTION AGENCY. (2020, 26 de marzo) "EPA Announces Enforcement Discretion Policy for COVID-19 Pandemic" [Comunicado de prensa]. Disponible en <https://www.epa.gov/newsreleases/epa-announces-enforcement-discretion-policy-covid-19-pandemic>
- UNODC. (2020) *World Wildlife Crime Report. Trafficking in protected species*. Viena: United Nations Office on Drugs and Crime.
- VERA, L. (2019) "Impuestos ambientales y equidad: desafíos para América Latina y el Caribe", Friedrich-Ebert-Stiftung. Disponible en <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/kolumbien/15468-20190730.pdf>
- WEF. (2020) *The Future of Nature and Business*. Geneva: World Economic Forum-AlphaBeta



La Dimensión Ambiental de la Gobernanza de la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe
